

Universidad de Huánuco

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE DERECHO
Y CIENCIAS POLÍTICAS



TESIS

NIVEL DE EFICACIA DEL OTORGAMIENTO DE
COMPETENCIAS A LAS NOTARÍAS EN LA MATERIA
DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO
EN LA CIUDAD DE HUANCAYO - 2017.

Para Optar el Título Profesional de:
ABOGADO

TESISTA
MANDUJANO CHACÓN, Ana María

ASESOR
Mtro. Martínez Franco, Pedro

Huánuco - Perú
2018



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
Ciclo de Asesoramiento para la Tesis Profesional



RESOLUCIÓN N° 097-2018-DCATP-UDH
Huánuco, 20 de julio de 2018

Visto la solicitud N° 002-2018 de fecha 09 de julio de 2018, que declara **APROBAR** el Proyecto de Investigación intitulado **“NIVEL DE EFICACIA DEL OTORGAMIENTO DE COMPETENCIAS A LAS NOTARIAS EN LA MATERIA DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO EN LA CIUDAD DE HUANCAYO, 2017”**, dándose la *segunda oportunidad* a la Bachiller **Ana María MANDUJANO CHACON** ;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 14º numeral 1 del Reglamento de Grados y Títulos del Programa Académico de Derecho y Ciencias Políticas vigente para el caso determina las diversas modalidades al cual el Graduando puede acogerse para obtener el Título Profesional de Abogado.

Que, mediante Resolución N°587-2015-R-CU-UDH de fecha 29 de mayo de año 2015 se aprobó el ciclo de Asesoramiento para la tesis profesional- CATP/DERECHO del Programa Académico de Derecho y Ciencias Políticas, en atención al Art. 31 del Reglamento General de Grados y Títulos de la UDH;

Que, mediante Oficio N° 06-2018-PAMF De fecha 07 de febrero de 2018, el Dr. Pedro A. Martínez Franco Asesor del Proyecto de Investigación **“NIVEL DE EFICACIA DEL OTORGAMIENTO DE COMPETENCIAS A LAS NOTARIAS EN LA MATERIA DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO EN LA CIUDAD DE HUANCAYO, 2017”**, aprueba el informe final de la Investigación;

Que, en cumplimiento al Art. 31 del Reglamento de Grados y Títulos del Programa Académico de Derecho y CC.PP vigente para el caso y a mérito del documento de visto y habiendo el Bachiller previamente presentado los tres ejemplares de la referida Tesis debidamente espiralados, es pertinente emitir la Resolución de Jurado y señalar fecha y hora para su Sustentación;

Estando a lo dispuesto en el Art. 44º de la Nueva Ley Universitaria N° 30220; Inc. n) del Art. 44º del Estatuto de la Universidad de Huánuco; Reglamento de Grados y Títulos aprobado con Resolución N° 466-2016-R-CU-UDH del 23 de mayo de 2016 y la facultad que indique;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR al Jurado Calificador para examinar a la Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas, doña **Ana María MANDUJANO CHACON**, para obtener el Título Profesional de **ABOGADA** por la modalidad de Trabajo de Investigación Científica (Tesis), llevado a cabo en el Ciclo de Asesoramiento para la Tesis profesional; a los siguientes docentes:

Mg. Eli Carbajal Alvarado	: Presidente
Abg. Hugo Vidal Romero	: Secretario
Abg. Wilder Leandro Hermosilla	: Vocal



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
Ciclo de Asesoramiento para la Tesis Profesional



RESOLUCIÓN N° 097-2018-DCATP-UDH
Huánuco, 20 de julio de 2018

Artículo Segundo.- Señalar el día miércoles 25 de julio de 2018 a horas 10.00 a.m. dicha Sustentación, en la Sala de Simulación de Audiencias Judiciales de la Universidad de Huánuco, sito en el 4to. Edificio 1er. Piso de la ciudad universitaria La Esperanza

Artículo Tercero.- Difúndase publicando e invitando a la comunidad académica para que presencian dicha sustentación.

Regístrate, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
FACULTAD DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
Mg. FERNANDO GUSTAVO VARGAS
DIRECTOR DEL CATP

DISTRIBUCIÓN: Vice. Rect. Académico, Fac. Derecho, Of. Mat. Y Reg. Acad..f. Exp. Interesado, archivo



ACTA DEL PROCESO DE CALIFICACIÓN POR LA MODALIDAD DE PRESENTACION Y SUSTENTACION DE UNA TESIS

En la ciudad de Huánuco, siendo las 10:00 am horas del día Veinticinco del mes de julio del año dos mil dieciocho se reunieron en el Salón de Simulación de audiencias judiciales los miembros Ratificados del Jurado Examinador, designados por Resolución N°097-2018-DCATP - UDH del 20 de julio de 2018, al amparo de la nueva Ley Universitaria N° 30220 inc "n" del Art. 44 del Estatuto de la Universidad de Huánuco, Reglamento de Grados y Títulos, para proceder por la modalidad de Presentación y Sustentación de una Tesis de la Graduada **Ana María MANDUJANO CHACON** la postulante al Título de Abogada, procedió a la exposición de la Tesis, absolviendo las interrogantes que le fueron formuladas por los miembros designados del Jurado, de conformidad con las respectivas disposiciones reglamentarias; realizado el exposición, el Jurado procedió a la calificación.

JURADOS CALIFICADORES

Mg. Eli Carabajal Alvarado	Presidente	<u>12</u>
Abg. Hugo Vidal Romero	Secretario	<u>12</u>
Abg. Wilder Leandro Hermosilla	Vocal	<u>12</u>

PUNTAJE

CALIFICATIVO	<u>12</u>	<u>Dos</u>
	En números	En letras

RESULTADO : Aprobado por Unanimidad

Mg. Eli Carabajal Alvarado
Presidente

Abg. Hugo Vidal Romero
Secretario

Abg. Wilder Leandro Hermosilla
Vocal

DEDICATORIA

A Dios, quien es mi guía y mi camino;

A mi familia por su apoyo y aliento;

A mi hijo por ser el mejor.

AGRADECIMIENTO

A mi asesor, Mg. Pedro Martínez Franco, por su valiosa enseñanza y asesoramiento en la realización de la presente investigación.

A los docentes de las Universidad de Huánuco y la Universidad Daniel Alcides Carrión por haber tenido la gentileza de contribuir con la validación de los instrumentos de investigación y las sugerencias acertadas para la culminación de la presente investigación.

Finalmente, mi reconocimiento a todas las personas que colaboraron de una u otra manera con la ejecución y culminación de la investigación.

ÍNDICE

	<i>Pág.</i>
DEDICATORIA	iii
AGRADECIMIENTO	iv
ÍNDICE	v
RESUMEN	vii
SUMMARY	viii
INTRODUCCIÓN	ix

CAPÍTULO I PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Descripción del problema	10
1.2. Formulación del problema	11
1.3. Objetivo general	11
1.4. Objetivos específicos	12
1.5. Justificación de la investigación	12
1.6. Limitaciones de la investigación	12
1.7. Viabilidad de la investigación	13

CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación	14
2.2. Bases teóricas	16
2.2.1. Competencia Notarial en Prescripción Adquisitiva	16
2.2.2. La Ley Notarial en Asuntos Contenciosos	18
2.2.3. Trámite ante notario en Asuntos no Contenciosos	19
2.2.4. Prescripción Adquisitiva de Dominio	19
2.2.5. La Eficacia	25
2.3. Definiciones conceptuales	27
2.4. Hipótesis	28
2.5. Variables	29

2.6. Operacionalización de variables	29
--------------------------------------	----

CAPÍTULO III
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Tipo de investigación	30
3.1.1. Enfoque	30
3.1.2. Alcance o nivel	30
3.1.3. Diseño	30
3.2. Población y muestra	30
3.3. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	32
3.4. Técnicas para el procesamiento y análisis de la información	32

CAPÍTULO IV
RESULTADOS

4.1. Procesamiento de datos	34
4.2. Prueba de hipótesis	57

CAPÍTULO V
DISCUSIÓN DE RESULTADOS

5.1. Contrastación de resultados con el trabajo de investigación	61
CONCLUSIONES	63
RECOMENDACIONES	64
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	65
ANEXOS	66

RESUMEN

La presente investigación aborda el tema de la Prescripción Adquisitiva de Dominio, competencia otorgada a la notarías, la cual es materia de nuestro estudio, el objetivo ha sido determinar cuán eficaz resulta este proceso en la vía notarial en la ciudad de Huancayo.

Para tal efecto, la investigación ha seguido el siguiente esquema, que en su estructura contiene:

Capítulo I: Problema de Investigación, abarca: descripción del problema, formulación del problema, formulación de los objetivos, justificación, las limitaciones y viabilidad de la investigación. Capítulo II: Marco Teórico Científico, comprende: los antecedentes de estudio, las bases teóricos científicos, definiciones, conceptuales, hipótesis, variables y operacionalización de variables. Capítulo III: Metodología de la Investigación, especifica: el tipo y nivel de investigación, diseño de investigación, la población y la muestra de estudio, las técnicas de la elaboración y recolección de datos. Capítulo IV: La Presentación Resultados, especifica: la presentación e interpretación de resultados, la contrastación de hipótesis y prueba de hipótesis. Capítulo V: La discusión de Resultados, especifica: la contrastación de resultados del trabajo de investigación.

Las conclusiones arribadas son que el otorgamiento de competencias a las notarías en procesos de prescripción adquisitiva de dominio en la ciudad de Huancayo es eficaz, además que los procesos PAD en la vía notarial se resuelven eficazmente en un tiempo adecuado y el costo de los procesos es adecuado, al alcance de los usuarios, ubicándose en el nivel de bueno y finalmente los usuarios que desarrollan sus procesos de prescripción adquisitiva de dominio se encuentran satisfechos con el servicio que brindan las notarías en la ciudad de Huancayo el año 2017.

SUMMARY

The present investigation addresses the issue of the Domain Procurement Prescription, competence granted to the notaries, which is the subject of our study; the objective has been to determine how effective this process results in the notarial via in the city of Huancayo.

For this purpose, the research has followed the following scheme, which in its structure contains:

Chapter I: Research problem, includes: description of the problem, formulation of the problem, formulation of objectives, justification, limitations and feasibility of the research. Chapter II: Scientific Theoretical Framework, includes: the background of study, the scientific theoretical bases, definitions, conceptual, hypothesis, variables and operationalization of variables. Chapter III: Research Methodology, specifies: the type and level of research, research design, the population and the study sample, the techniques of data collection and elaboration. Chapter IV: The Presentation Results specifies: the presentation and interpretation of results, the testing of hypothesis and test of hypothesis. Chapter V: The Discussion of Results specifies: the comparison of the results of the research work.

The conclusions reached are that the granting of powers to the notaries in the process of prescribing the acquisition of property in the city of Huancayo is effective, in addition that the PAD processes in the notarial path are resolved effectively in an adequate time and the cost of the processes is adequate, within the reach of users, being located at the level of good and finally the users who develop their processes of acquisitive domain prescription are satisfied with the service provided by the notaries in the city of Huancayo in 2017.

INTRODUCCIÓN

La preocupación de realizar esta investigación ha surgido teniendo como base el otorgamiento de competencias a las notarías para resolver procesos de Prescripción Adquisitiva de Dominio, el problema se plantea debido a que dichos procesos solo se llevaban a cabo en la vía judicial, donde evidentemente se presentaban varios problemas como los altos costos, el tiempo de resolución, todo ello conllevaba a la insatisfacción de los usuarios. En ese marco nuestro problema pretende conocer el nivel de eficacia de las notarías en procesos PAD, quedando planteado de la siguiente forma: ¿Cuál es el nivel de eficacia del otorgamiento de competencias a las notarías en procesos de prescripción adquisitiva de dominio en la ciudad de Huancayo - 2017? Se justifica porque nos permitió hacer un balance acerca de la eficacia en la vía notarial de la resolución de procesos de Prescripción Adquisitiva de Dominio, por un lado, y por el otro, el nivel de aceptación y satisfacción del ciudadano: sobre los beneficios para resolver sus procesos y cuál fue su percepción del proceso. Se hizo una valoración de la norma (ley 27157) y cuales han sido sus repercusiones hasta la fecha, si los objetivos y metas previstas han sido cumplidos o en su defecto cuánto de lo que se esperaba se ha obtenido. El principal objetivo fue determinar el nivel de eficacia del otorgamiento de competencias a las notarías en procesos de prescripción adquisitiva de dominio en la ciudad de Huancayo - 2017. Para el procesamiento de datos se tomó en cuenta la tabulación y elaboración de los cuadros respectivos, los cuales fueron analizados e interpretados de acuerdo a sus frecuencias absolutas y porcentuales, luego representados a través de gráficos estadísticos. El principal problema encontrado en cuanto al desarrollo del trabajo el restringido acceso a la información, puesto que tanto las notarías como el poder judicial de la jurisdicción de Huancayo no prestaron el debido servicio para acceder a sus expedientes materia de investigación y poder recabar los datos para nuestro análisis. La conclusión principal arribada es que el otorgamiento de competencias a las notarías en procesos de prescripción adquisitiva de dominio en la ciudad de Huancayo - 2017 ha resultado eficaz.

CAPÍTULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Descripción del problema

La Prescripción Adquisitiva de Dominio, conocida también como Usucapión, es una de las formas de adquirir la propiedad de bienes inmuebles para la cual se requiere iniciar una acción judicial para que previo los requisitos de ley, y mediante sentencia, se transfiera la propiedad. La prescripción adquisitiva es aquella figura jurídica por la cual se adquiere el derecho de dominio, en virtud de la posesión continua, pacífica y pública, durante el plazo exigido por la ley, según lo señalado en los artículos 950 y 951 de código civil.

Esta figura jurídica, que solamente se obtenía mediante sentencia judicial hasta el año 1999, con la promulgación de la ley 27157, del mismo año, se otorga competencia a las notarías para dicho trámite siempre en cuando se cumpla con los requisitos señalados por la ley.

Es con ese hecho que se configura nuestro problema de investigación, en la medida de determinar cuál ha sido la eficacia y qué otros beneficios ha traído el hecho de que las notarías puedan resolver cuestiones de prescripción adquisitiva.

Revisemos pues los considerandos previos para la promulgación de la ley, uno de estos era la de liberar de carga procesal a los juzgados y la otra, tal vez la más importante, brindar al ciudadano una mayor celeridad en la resolución de Procesos de Prescripción Adquisitiva de Dominio.

Es en ese marco, que pretendemos deslindar, a través de un proceso sistemático, si realmente hubo eficacia significativa con la norma, y conocer el punto de vista de los usuarios, además de comparar los procesos en ambas vías (notarial y judicial); precisamente para aterrizar en datos concretos, la ciudad de Huancayo fue el contexto del estudio, por razones de factibilidad del investigador. De

observaciones no formales se obtuvo ciertos datos que indican que el ciudadano prefiere la competencia notarial antes que la judicial, aduciendo razones de costo y de tiempo como las principales; todo ello nos ha motivado la realización de esta investigación con la finalidad de dar nuevas luces sobre este procedimiento para adoptar medidas que puedan mejorar en un futuro estos procesos.

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema principal

- ¿Cuál es el nivel de eficacia del otorgamiento de competencias a las notarías en procesos de prescripción adquisitiva de dominio en la ciudad de Huancayo - 2017?

1.2.2. Problemas Específicos

- a. ¿Cuál es el nivel de eficacia del tiempo de resolución de procesos en materia de prescripción adquisitiva de dominio en las notarías de la ciudad de Huancayo - 2017?
- b. ¿Cuál es costo promedio de resolución de procesos en materia de prescripción adquisitiva de dominio en las notarías de la ciudad de Huancayo - 2017?
- c. ¿Cuál es el nivel de satisfacción de los usuarios de los procesos de prescripción adquisitiva de dominio debido al otorgamiento de competencias a las notarías de la ciudad de Huancayo - 2017?

1.3. Objetivo general

- Determinar el nivel de eficacia del otorgamiento de competencias a las notarías en procesos de prescripción adquisitiva de dominio en la ciudad de Huancayo - 2017.

1.4. Objetivos específicos

- a. Conocer el nivel de eficacia temporal de resolución de los procesos en materia de prescripción adquisitiva de dominio en las notarías de la ciudad de Huancayo - 2017.
- b. Conocer el costo promedio de resolución de procesos en materia de prescripción adquisitiva de dominio en las notarías de la ciudad de Huancayo - 2017.
- c. Precisar el nivel de satisfacción de los usuarios de los procesos de Prescripción adquisitiva de dominio debido al otorgamiento de competencias a las notarías de la ciudad de Huancayo - 2017.

1.5. Justificación de la investigación

La presente investigación es importante porque nos permitió hacer un balance acerca de la eficacia en la vía notarial de la resolución de procesos de Prescripción Adquisitiva de Dominio, por un lado, y por el otro, el nivel de aceptación y satisfacción del ciudadano: sobre los beneficios para resolver sus procesos y cuál fue su percepción del proceso.

Se hizo una valoración de la norma (ley 27157) y cuales han sido sus repercusiones hasta la fecha, si los objetivos y metas previstas han sido cumplidos o en su defecto cuánto de lo que se esperaba se ha obtenido.

Se plantea mejoras para hacer más efectivo su proceso y aportar beneficios a los usuarios quienes son finalmente la razón de ser de la norma.

1.6. Limitaciones de la investigación

Las limitaciones identificadas para la presente investigación vienen a ser de tres tipos, las cuales a continuación las detallamos:

➤ Limitaciones de tipo informativo

El restringido acceso a la información, puesto que tanto las notarías como el poder judicial de la jurisdicción de Huancayo no

prestaron el debido servicio para acceder a sus expedientes materia de investigación y poder recabar los datos para nuestro análisis.

➤ Limitaciones de tipo económico

Los gastos de bienes y servicios pues no se contó con ninguna Institución que auspicie esta investigación, lo que significó que todo gasto hubo de ser asumido por el investigador.

➤ Limitaciones de tiempo

El cierto rechazo de funcionarios y agentes a ser encuestados y/o entrevistados perjudicaron el estricto cumplimiento del cronograma de nuestra investigación.

1.7. Viabilidad de la investigación

La investigación contó con criterios de viabilidad que hicieron posible su realización: tales como los recursos financieros, que aunque no se contaron con financiamiento, no fueron elevados considerablemente, por lo tanto el investigador pudo solventarlos; se contó también con recursos humanos y disponibilidad de materiales. El tema materia de estudio fue especialmente factible porque el investigador reside en el lugar y pudo acceder a los datos documentarios y visitas a las notarías materia de estudio.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación

A NIVEL INTERNACIONAL

En la tesis “Análisis y valoración de la prueba en los juicios de prescripción adquisitiva extraordinaria de dominio en el derecho procesal civil ecuatoriano vigente.”, de Guerrero Montero Wilmer Rolando, del año 2014, de la Universidad Central del Ecuador, en su tesis para optar el título de Abogado, entre sus conclusiones menciona:

CONCLUSIONES

La institución jurídica de prescripción adquisitiva de dominio permite el efectivo goce de derecho a la propiedad de la tierra, como una forma de perpetuar el patrimonio que tiene cada persona.

La prueba pericial se ha constituido en una herramienta fundamental en los juicios de prescripción adquisitiva extraordinaria de dominio, que sirve fundamentalmente para que el juez pueda obtener elementos de convicción para emitir una sentencia.

Hace falta el cumplimiento de la norma, en el sistema de acreditación de peritos, para no retrasar los procesos judiciales, lo que conlleva a una carga para los operadores de justicia.

COMENTARIO: *Si bien es cierto que la prescripción adquisitiva de dominio es un medio para poder obtener titularidad de un bien, a la fecha no solo el trámite es realizado por vía judicial, también tenemos la vía notarial que ha ayudado a reducir la carga procesal a los juzgados sobre esta materia, Debemos tener en cuenta que, para los casos en los que interviene el Notario, el proceso es considerado como "no contencioso" Siendo así, una de las limitaciones que tendrá el procedimiento*

desarrollado por el Notario estaría en el hecho de que, si se presenta un conflicto de intereses, el notario no podrá intervenir en la solución del mismo (salvo caso que exista conciliación entre las partes), debiendo dar por finalizado el procedimiento y remitiendo lo actuado al Juez.

A NIVEL NACIONAL

En la tesis: “La prescripción adquisitiva de dominio y su perjuicio por gravámenes del propietario registral no poseedor”, del autor Dino Eduardo Ferrer Mantilla, del año 2015, de la Universidad Privada Antenor Orrego, para optar el título profesional de abogado, el autor concluye:

CONCLUSIONES

El poseedor para que pueda demandar prescripción adquisitiva de dominio debe cumplir con los requisitos que exige la ley para poder ser declarado propietario.

El poseedor siempre se va a ver perjudicado por las garantías reales que haya realizado el propietario registral de mala fe, ya que cuando el juez le otorgue la propiedad al prescribiente, este lo va a adquirir con todos las cargas y gravámenes que se encuentre el bien.

Por otro lado el poseedor al ser declarado propietario este podrá acudir al poder judicial para demandar la nulidad de las hipotecas que se han constituido en el transcurso del proceso.

COMENTARIO: De la conclusión estoy de acuerdo en su totalidad, sobre todo que los poseedores cumplan con los requisitos, y los más necesarios que su posesión sea de manera pública, pacífica y continua.

En la tesis “La Posesión y la Posesión Precaria en el Derecho Civil Peruano”, de Héctor Enrique Lama More, del año 2014, de la Pontificia Universidad Católica del Perú, en la tesis para optar el grado de Magíster, el autor llega las conclusiones:

CONCLUSIONES

La regulación normativa del nuevo concepto del precario en la norma sustantiva civil ha sido positiva, pues, aún con la diversa jurisprudencia que tal concepto ha generado, en términos generales, ha permitido a los titulares de derechos sobre bienes una rápida recuperación de los mismos.

En nuestro país, la posesión precaria es distinta de la posesión temporal e inmediata, en razón de que mientras ésta se ejerce en virtud de un título –que le confirió el poseedor mediato- aquella se ejerce sin título alguno. Por ello el precario podría adquirir el bien que posee por prescripción, si acredita haber cumplido los requisitos que la ley prevé para tal fin.

COMENTARIO: *En nuestro país tenemos por ejemplo las invasiones que fundan Pueblos Jóvenes y los Asentamientos Humanos, siendo poseedores precarios. y los poseedores de mala fe como por ejemplo el arrendatario, anticresista, usufructuario o comodatario quienes a pesar de haberse terminado el plazo aun continúan en la posesión.*

No se debe confundir la posesión ilegítima con la posesión precaria, ya que en la posesión ilegítima existe un título, pero adolece de un defecto de forma o fondo, sin embargo, en la posesión precaria se da por falta absoluta del título.

2.2. Bases teóricas

2.2.1. Competencia Notarial en Prescripción Adquisitiva

2.2.1.1. La Prescripción Adquisitiva de Dominio

El código civil indica que toda persona que posee un bien inmueble de manera pacífica, pública, continua y como poseedor, por 10 años, puede reclamar el título de propiedad de bien, este modo de adquirir la propiedad se le denomina “prescripción adquisitiva de dominio o usucapión”

Hasta el año de 1999, la única autoridad competente para reconocer la propiedad por prescripción era el juez, sin embargo,

el mismo año se promulgó la Ley 27157 que estipula que el proceso de prescripción adquisitiva también se tramitara vía notarial, siempre en cuando se cumpla con los requisitos de ley correspondiente señalados por la ley.

2.2.1.2. Pretensión de Adquirir un Bien

Pueden solicitar la prescripción adquisitiva de dominio toda persona que cumpla con los requisitos señalados en el código civil, los cuales son:

- a) Que la posesión del bien sea de manera pública. Es decir, que haya ejercido la posesión a vista de todos, sin ningún tipo de ocultamiento.
- b) Que la posesión del bien sea de manera pacífica. Cuando la posesión es ejercida sin violencia física y moral.
- c) Que la posesión del bien sea de manera continua. Es decir, sin interrupciones ni suspensiones.
- d) Que el poseedor haya posesionado como propietario. Comportándose como tal durante cinco años si ha mediado justo título y buena fe o por diez años si la posesión ha sido de mala fe.

Entre los requisitos indicados también debemos de tener en cuenta algunos requisitos particulares en vía notarial, debemos saber que la prescripción adquisitiva de dominio vía notarial es un trámite especial de proceso que se le domina proceso no contencioso.

Proceso no contencioso, es aquel proceso que no existe litigio ni conflicto de intereses entre dos partes, así mimo no debe existir controversias ni oposición, las personas que acuden a esta vía, por lo general, piden que se les declare la existencia de un derecho. Si durante el proceso de prescripción adquisitiva de dominio existiera oposición, el notario a cargo dará por concluido el trámite solicitado. Ante ello, a la parte solicitante no le quedara

otra opción de acudir a un proceso por vía judicial para poder reclamar su derecho.

Documentos especiales prescrito en el artículo 505 del código procesal civil, planos de ubicación, certificación municipal, comprobantes de pago.

2.2.1.3. De la Demanda de Prescripción Adquisitiva de Dominio

Lo que tenemos que tener en cuenta es que, para solicitar la prescripción adquisitiva de dominio, se tiene que presentar una solicitud y no una demanda, que debe estar redactado en los siguientes términos:

- a) El tiempo de posesión del solicitante.
- b) El nombre del titular y el número de partida registral del bien, en caso de que estuviera inscrito.
- c) Nombre y dirección de los propietarios u ocupantes de los predios colindantes del terreno.
- d) Descripción de bien con mayor exactitud posible.
- e) Declaración testimonial no menos de tres ni mayores de sés personas mayores de veinticinco años

La prescripción adquisitiva dominio vía notarial, es una forma de adquirir la propiedad. Sin embargo, no debe haber disputa por la propiedad. En la vía notarial solo corresponde a los inmuebles urbanos y se tramita exclusivamente en la provincia donde se encuentra el inmueble, verificándose el cumplimiento de los requisitos establecidos en el primer párrafo del artículo 950 del código civil, de acuerdo al trámite establecido en la ley N° 27333 y lo dispuesto en el artículo 505 del código procesal civil.

2.2.2. La Ley Notarial de Asuntos no Contenciosos

La ley 26662 de competencia notarial en asuntos no contenciosos, amplia la función notarial al conocimiento, tramitación y solución de determinados asuntos no contenciosos,

fue publicado el 22 de septiembre de 1996 en el diario oficial El Peruano. Por esta ley se concede a los notarios la facultad de tramitar asuntos no contenciosos que también son tramitadas en la vía judicial.

Los procesos no contenciosos son aquellos que donde no existen conflictos de intereses ni litigios entre las partes, podemos decir que no existe demandante ni demandado.

2.2.3. Trámite ante Notario en Asuntos no Contenciosos

De conformidad en el artículo 1 de la ley 26662, los solicitantes pueden recurrir para tramitar los siguientes asuntos:

- a. Rectificación de partidas
- b. Patrimonio familiar
- c. Inventarios
- d. Sucesión intestada
- e. Separación convencional y divorcio ulterior
- f. Reconocimiento de unión de hecho
- g. Comprobación de testamento
- h. Convocatoria a junta general
- i. Convocatoria a junta obligatoria anual
- j. Adopción de personas capaces
- k. Curatela para personas adultas mayores que tengan la calidad de pensionistas o beneficiarios de la ley N° 29625, ley de devolución de dinero del FONAVI a los trabajadores que contribuyeron al mismo.

Del mismo modo las leyes 21157 y 27333 se ha agregado:

- I. Prescripción adquisitiva de dominio de predios y vehículos.
- m. Formación título supletorio para solicitar la primera inscripción de dominio.
- n. Saneamiento del área, linderos y medidas perimétricas de terreno.

2.2.4. Prescripción Adquisitiva de Dominio

2.2.4.1. La Prescripción Adquisitiva de Dominio

Para Ramírez (2004) es un modo de adquirir la propiedad (o de aun otro Derecho real) por medio de la posesión continua, pacífica y pública, a título de dueño y por el tiempo (plazo) fijado por ley. De la misma manera para Musto (2000) la adquisición del dominio (u otro Derecho real) por la posesión (*stricto sensu*) continua e interrumpida, pública y pacífica, por el plazo que fija la ley. El plazo varía según que, además de los elementos mencionados, se agreguen los de justo título y buena fe (diez años) o que falten ambos o alguno de ellos (veinte años).

La Corte Suprema de Justicia de la República, en relación a la configuración adquisitiva o usucapión, ha establecido lo siguiente (Hinostroza, 2008): → La usucapión puede definirse como una investidura formal mediante la cual una posesión se transforma en propiedad. Es pues algo más que un nuevo medio de prueba de la propiedad o un mero instrumento al servicio de la seguridad del tráfico, es la identidad misma de la propiedad como investidura formal ligada a la posesión (Casación 2161- 2001-Lima). → La propiedad del inmueble se adquiere por prescripción mediante la posesión continua, pacífica y pública como propietario durante diez años, reconociéndose de ese modo que la usucapión es un modo de adquirir la propiedad de un bien inmueble ajeno mediante la posesión ejercida sobre el mismo durante plazo indicado en la norma (Casación 1545-2000-Cusco). → La prescripción adquisitiva de dominio constituye una forma originaria de adquirir la propiedad de un bien, basada en la posesión del bien por un determinado lapso de tiempo cumpliendo con los requisitos exigidos por la ley, lo que implica la conversión de la posesión continua en propiedad (Casación 1992-2003-Tacna) → La prescripción adquisitiva es el modo de adquirir el dominio y demás Derecho reales poseyendo un bien mueble o

inmueble durante un lapso y otras condiciones fijadas por la ley; es decir, la conversión de la posesión continuada en propiedad (Casación 273-1997-Lima). — La institución de la prescripción adquisitiva, es la consolidación de una situación jurídica por efecto del transcurso del tiempo, convirtiendo un hecho en Derecho, como lo es la posesión en propiedad (Casación 264- 1998-Huánuco). — El Derecho adquirir por usucapión es constitucional por tanto irrenunciable (Casación 2107-1997-Lima)

2.2.4.2. Prescripción Adquisitiva Ordinaria

Adquieren los bienes inmuebles por prescripción adquisitiva ordinaria quienes lo han poseído como propietarios durante cinco años por periodo continuo, pacífico y público, si es que esta posesión se le añade el justo título y la buena fe. Si bien nuestro código civil no ha consignado la denominación “prescripción adquisitiva ordinaria”, por el contenido está regulado en el artículo 950, segundo párrafo (en el caso de los bienes muebles), haciendo referencia a la clasificación que hace la doctrina (Contreras, 2008). La prescripción adquisitiva corta, ordinaria o leve, como también se le conoce, tiene por objeto favorecer a todos aquellos que creyéndose en justicia propietarios no son tales por razones ajenas a su voluntad y previsión. Dicen Planiol y Ripert “que la prescripción de diez a veinte años tiende a subsanar en cuanto el verdadero propietario, el vicio que resulta del hecho de no tener la propiedad aquel de quien el poseedor haya obtenido su Derecho. La ley, como especial consideración en favor del tercero que ha recibido un inmueble a “non domini”, le asegura, al cabo de un breve plazo, la situación que hubiera tenido si hubiera tratado con el verdadero propietario (Arias-Schreiber, 1993).

2.2.4.3. Posesión Continua y a Título de Propietario

Según Villanueva (2008) a este primer elemento, se deberá aplicar el contenido de la posesión sustentada en la teoría de Ihering, y luego, en segundo plano, la presunciones de posesiones del tiempo intermedio entre la posesión actual y la anterior y la continuidad de posesión la de aquel que le transmitió el bien e inclusive la presunción de propiedad, no sin antes haberse probado la posesión en su real contenido y dimensión. De allí que esta posesión continua tiene que ser:

- En concepto de propietario, es decir, la posesión continua debe ejercerse en base a los poderes facticos del Derecho de propiedad.
- Pública, no basada en actos clandestinos.
- Pacifica, obtenida sin violencia.

No interrumpida, la interrupción de la posesión está referida a la supervivencia de un hecho que, destruyendo algunas de las condiciones de la usucapión (permanencia de la posesión, inacción del propietario anterior) corta el curso de aquella, haciendo inútil el tiempo obtenido. Es interrupción natural cuando hay lugar a la propia perdida de la posesión. Y hay interrupción civil cuando ocurre la reclamación del propietario. (Villanueva, 2008). En síntesis, habrá posesión continua:

- a) cuando ella se tiene o ejerce sin interrupción,
- b) cuando la interrupción es menor de un año, o
- C) cuando durando más de un año, esta le es restituido por sentencia (Cruz, 2004)

2.2.4.4. Bienes Prescriptibles e Imprescriptibles

La usucapión funciona tanto sobre los bienes inmuebles como sobre los muebles, siendo diversos los períodos de posesión que se exigen para usucapir ambas clases de bienes. Empero, en cuanto a los segundos, el

campo de aplicación es muy reducido, pues ya se ha explicado la regla según la cual la posesión de buena fe de los muebles, crea o equivale a la propiedad (artículo 948 CC). Los bienes que no pueden ser objeto de propiedad privada no son susceptibles de posesión, y por ende, de usucapión. Sigue así con los bienes muebles e inmuebles de dominio público del Estado:

1. Los bienes de dominio público (artículo 73 de la Constitución)
2. Los recursos naturales.
3. Los yacimientos y restos arqueológicos, construcciones, monumentos, lugares, documentos bibliográficos y de archivo, objetos artísticos y testimonios de valor histórico, expresamente declarados bienes culturales, y provisionalmente los que se presumen como tales. Todos ellos son patrimonio cultural de la Nación, independientemente de su condición de propiedad privada o pública.

2.2.4.5. Efectos de la Prescripción

Son efectos de la prescripción; otorgar el Derecho de propiedad sobre el bien prescrito sin título y perfeccionar el título justo del bien adquirido. Estos efectos son retroactivos al día en que se inició la prescripción. Este efecto puede ser susceptible de renuncia por quien tenga capacidad de ejercicio y adquisición (artículo 1991 CC). Pero el derecho a prescribir es irrenunciable (Cuadros, 1995) Para que la adquisición por prescripción produzca efectos contra el anterior dueño y contra terceros, es necesaria que la sentencia declarativa del Derecho, sea inscrita en el Registro de la Propiedad Inmueble. Sus efectos son: 1. Constituye título eficiente del Derecho de propiedad adquirido. 2. Cancela el Derecho inscrito del anterior propietario De acuerdo a los principios del Derecho registral, la prescripción

ganada producirá efecto contra terceros solamente desde el día de la inscripción de la sentencia en el Registro de la Propiedad Inmueble. El principio de retroactividad de la inscripción, hasta el primer día de posesión, no está expresamente reconocido por la ley.

2.2.4.6. Importancia de Prescripción Adquisitiva de Dominio

La tramitación de asuntos no contenciosos vía notarial, a través del tiempo ha ido tomando mayor importancia, debido a la descarga procesal respectiva del Poder Judicial y la celeridad en su trámite, lo que beneficia a los solicitantes en este trámite legal.

El documento notarial es auténtico y produce todos sus efectos, mientras no se declare judicialmente su invalidez.

Por lo general, la prescripción adquisitiva se realiza de dos maneras, a través de un proceso judicial, que puede ser respecto de predios urbanos y rurales, o de un trámite notarial, que es solo respecto de predios urbanos con o sin edificación.

La prescripción adquisitiva notarial la realizan los notarios de localidad donde se ubica el predio materia de inscripción. La prescripción adquisitiva judicial se tramita como proceso abreviado, ante un juez civil, quien emitirá la sentencia, y ésta al quedar firme se convertirá en título inscribible en la Sunarp.

Tu familia vive en la misma casa desde hace 50 años, cuando los abuelos la compraron. Ellos ya fallecieron y no dejaron documento alguno sobre la adquisición del predio. Al averiguar la situación registral del inmueble en la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (Sunarp), descubres que -¡oh, sorpresa!- la casa no está inscrita a nombre de tus abuelos, sino del anterior dueño, y que no hay manera de ubicar a esa persona o a sus

herederos. Es decir, no saben qué deben hacer para regularizar esta situación e inscribir el inmueble a nombre de ustedes. Frente a esta situación, lo mejor es realizar una Prescripción Adquisitiva de Dominio.

2.2.4.7. La Eficacia

Del latín *efficacia*, la *eficacia* es la capacidad de alcanzar el *efecto* que espera o se desea tras la realización de una *acción*. No debe confundirse este concepto con el de *eficiencia* (del latín *efficientia*), que se refiere al uso racional de los medios para alcanzar un objetivo predeterminado (es decir, cumplir un objetivo con el mínimo de recursos disponibles y tiempo).

Por ejemplo: una *persona* desea romper un disco compacto que contiene información confidencial. Para esto, puede *rayar la superficie del disco con una llave* (una medida que será eficaz y eficiente) o *dispararle con una ametralladora* (una decisión eficaz, ya que logrará destruir el disco, pero poco eficiente, ya que utiliza recursos desproporcionados).

Es decir, por tanto, podríamos establecer que la principal diferencia entre eficiencia y eficacia es que la primera sería la que consigue cuando se alcanzan los mismos objetivos pero utilizándose el menor número posible de recursos. O también cuando se consiguen muchos más objetivos con el mismo número de recursos.

Otro ejemplo estaría dado por un sujeto que desea copiar el contenido de un libro de 200 páginas. Si realiza esta tarea **a mano**, es posible que tenga éxito y sea eficaz, ya que, tarde o temprano, terminará de copiarlo. Sin embargo, sería más eficiente que se encargue de **fotocopiar** dicho material, ya que le llevará mucho menos tiempo.

Por supuesto, hay acciones que no son **ni eficaces ni eficientes**. Un individuo que quiere adelgazar y, para eso, decide alimentarse sólo de comidas fritas y hamburguesas, no habrá tomado ninguna decisión favorable que le permita alcanzar su objetivo.

En general, la combinación de eficacia y eficiencia supone la **forma ideal de cumplir con un objetivo o meta**. No sólo se alcanzará el efecto deseado, sino que se habrá invertido la menor cantidad de recursos posibles para la consecución del logro.

Además de todo lo expuesto no podemos pasar por alto el hecho de que existen unos galardones que precisamente reciben el nombre del término que ahora nos ocupa. Se trata de los Premios Eficacia que son aquellos que entregan la Asociación Española de Anunciantes y el Grupo Consultores (GC) a las entidades que destaque en materia de eficacia en el ámbito de la comunicación comercial.

Empresas como ONCE, Nestlé, Campofrío, Heineken o Mercedes-Benz han sido reconocidas estos últimos años con este mencionado galardón de gran prestigio dentro del sector empresarial y comercial.

Asimismo tampoco hay que olvidar que en Colombia existe una empresa llamada Eficacia que se encarga de ofrecer a sus clientes servicios y soluciones en materia de outsourcing, es decir, en lo que se conoce como proceso de externalización o subcontratación.

A lo largo de la historia, y concretamente en el ámbito empresarial y de los negocios, muchos son los importantes personajes del mismo que han establecido sus propios criterios acerca de lo que significa la eficacia en aquél. Así, para muchos es simplemente la consecución de los objetivos marcados mientras que para otros la citada es

el hacer las cosas bien, tal y como deben saber para así poder alcanzar las metas previstas.

2.3. Definiciones Conceptuales

2.3.1. *Prescripción Adquisitiva*

La prescripción adquisitiva de dominio es un mecanismo legal que permite al poseedor de un bien adquirir la propiedad del mismo, siempre y cuando haya cumplido con desarrollar una conducta establecida por ley y en un período de tiempo determinado.

2.3.2. *Competencia Notarial*

Específicamente entiende a la competencia notarial como la facultad o aptitud del escribano para firmar y autorizar instrumentos públicos. Sostiene además que es la capacidad que la ley otorga o da a quien cumple determinada función profesional fedataria, para documentar y autorizar instrumentos públicos dotados de autenticidad *erga omnes*.

2.3.3. *Competencia Judicial*

Desde el punto de vista estrictamente subjetivo, la competencia es la facultad que asiste a un órgano jurisdiccional para conocer un asunto concreto y determinado con preferencia sobre los demás órganos judiciales.

2.3.4. *Procesos no contenciosos*

Los procesos no contenciosos o de jurisdicción voluntaria son aquellos en los que se ventilan asuntos en que no existe, al menos en teoría, conflicto de intereses o litigio, vale decir, no hay sujetos que asuman la calidad, propiamente dicha, de demandante y demandado sin que

ello obste que, dentro de nuestro sistema, se presente la figura de la oposición. En tales procesos o procedimientos quienes los promueven solicitan, por lo general, en sede judicial o notarial, que se preste autorización para llevar a cabo ciertos actos jurídicos, o que se homologuen o aprueben estos, o que se documenten, certifiquen o declaren determinadas situaciones también de orden jurídico, o, finalmente se pide que se fijen plazos o se dispongan medidas de protección.

2.3.5. Eficacia

La eficacia es el grado de cumplimiento de una tarea. Se puede medir, por ejemplo, el porcentaje de cumplimiento del plan de producción y el grado de satisfacción del cliente con relación a los pedidos.

2.4. Hipótesis

2.4.1. Hipótesis Principal

- El otorgamiento de competencias a las notarías resulta eficaz en la resolución de procesos de prescripción adquisitiva de dominio en la ciudad de Huancayo - 2017.

2.4.2. Hipótesis Específicas

- a. El nivel de eficacia temporal de resolución de los procesos en materia de prescripción adquisitiva de dominio en las notarías de la ciudad de Huancayo – 2017 es Eficaz.
- b. El costo promedio de resolución de procesos en materia de prescripción adquisitiva de dominio en las notarías de la ciudad de Huancayo - 2017 es bajo.
- c. Los usuarios de los procesos de Prescripción adquisitiva de dominio se encuentran satisfechos, debido al otorgamiento

de competencias a las notarías de la ciudad de Huancayo - 2017.

2.5. Variable

2.5.1. Variable Independiente

- Otorgamiento de competencia a las notarías

2.5.2. Variable Dependiente

- Procesos de prescripción adquisitiva de dominio

2.6. Operacionalización de variables

PROBLEMA	VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	INSTRUMENTOS
¿Cuál es el nivel de eficacia del otorgamiento de competencias a las notarías en procesos de prescripción adquisitiva de dominio?	V.I. • Otorgamiento de competencia a las notarías.	• Tiempo de resolución de Procesos.	• Meses de resolución de proceso	• MATRIZ DE ANÁLISIS DOCUMENTAL
		• Costo de resolución de procesos.	• Costo en soles	• MATRIZ DE ANÁLISIS DOCUMENTAL
	V.D. • Procesos de prescripción adquisitiva de dominio.	• Satisfacción de Usuarios en PAD	• Nivel de Satisfacción de usuarios en PAD	• CUESTIONARIO

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Tipo de investigación

Por su finalidad estamos ante una investigación aplicada.

3.1.1. Enfoque

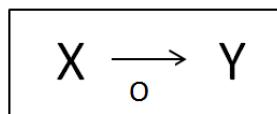
La investigación posee un enfoque cuantitativo, pues la intención es obtener datos estadísticos y someterlos a análisis en términos medibles.

3.1.2. Alcance o nivel

El nivel de investigación por su profundidad es Descriptivo-explicativo, pues se describe y explica los efectos de la variable “Otorgamiento de competencia a las notarías” en la variable “Procesos de prescripción adquisitiva de dominio”.

3.1.3. Diseño

Es una investigación de diseño descriptivo, cuyo esquema es el siguiente:



Donde:

X : Otorgamiento de Competencias a las notarías

Y : Procesos de Prescripción Adquisitiva de Dominio

O : Observación

3.2. Población y muestra

Población

Constituido por las notarías, su personal, los expedientes PAD y los usuarios de ellas; ubicadas en la ciudad de Huancayo, región Junín.

CUADRO 01
NOTARIAS DE LA CIUDAD DE HUANCAYO

Nº	NOTARIAS	LUGAR	DIRECCIÓN
01	“NOTARÍA GALVEZ”	HUANCAYO	CALLE REAL N° 585
02	“NOTARÍA VENERO”	HUANCAYO	JIRÓN MOQUEGUA N° 206
03	“NOTARÍA CANCHANYA”	HUANCAYO	JIRÓN LORETO N° 356 Y 358”
04	“NOTARÍA BALBIN”	HUANCAYO	JIRÓN LIMA N° 355
05	“NOTARÍA SALAS”	HUANCAYO	CALLE REAL N° 517

Elaboración: tesista

Muestra

La muestra de estudio fue no probabilística del tipo intencionado, constituida por las “Notaría Galvez” y “Canchanya”, dicha muestra como refiere Zellitz y otros (1980) “cumple con los requisitos mínimos del tamaño de muestra (10%) en el caso de una muestra no probabilística”.

Para el proceso de recojo de información se analizó los procedimientos concluidos e iniciados el 2017: 34 expedientes de la notaría Galvez y 17 expedientes de la notaría Canchanya, así mismo se encuestó a 60 usuarios de la notaría Galvez y 20 usuarios de la notaría Canchanya, la muestra de detalla en el siguiente cuadro:

CUADRO 02
MUESTRA DE NOTARIAS DE LA CIUDAD DE HUANCAYO

Nº	INSTITUCIÓN	LUGAR	Nº USUARIOS	Nº EXPEDIENTES	TOTAL
01	“NOTARÍA GALVEZ”	HUANCAYO	60	34	94
02	“NOTARÍA CANCHANYA”	HUANCAYO	20	17	37
TOTAL			80	51	131

Elaboración: tesista

3.3. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

A continuación presentamos un listado de técnicas e instrumentos los cuales han servido para el desarrollo de la investigación en los diferentes procesos de su ejecución.

Técnica	Instrumento	Utilidad
Fichaje	Fichas	Marco teórico. Referencias bibliográficas
Encuesta	Cuestionario	Recolectar datos
Entrevista	Guía de entrevista	Recolectar datos
Análisis Documental	Matriz de análisis documental	Recolectar datos

3.4. Técnicas para el procesamiento y análisis de la información

Para el procesamiento de datos se tomó en cuenta la tabulación y elaboración de los cuadros respectivos, los cuales fueron analizados e interpretados de acuerdo a sus frecuencias absolutas y

porcentuales, luego representados a través de gráficos estadísticos. Para el tratamiento o procesamiento estadístico de los datos se trabajó con los siguientes procedimientos estadísticos:

- Media Aritmética (\bar{x})
- Mediana (M_e)
- Moda (M_o)
- Varianza
- Desviación Típica o Estándar (D_s)
- El estadístico prueba t-student

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1. Procesamiento de datos

4.1.1. Presentación, análisis e interpretación de resultados

En los siguientes cuadros y gráficos que a continuación se muestran reflejan los resultados obtenidos de la aplicación de los instrumentos de recojo de información como las encuestas y análisis documental.

4.1.2. Resultado de la matriz de análisis documental de expedientes notariales

La matriz de análisis documental se aplicó a 51 expedientes los cuales iniciaron y finalizaron en el año 2017, 34 fueron de la notaría “Galvez” y 17 de la notaría “Canchanya”, se tuvo como dimensiones de estudio el tiempo, el costo, además el nivel de satisfacción de usuarios para medir la efectividad de la variable “Otorgamiento de competencia a las notarías”. El valor para la primera dimensión van desde muy eficaz hasta nada eficaz, el valor para la segunda dimensión tiene como baremo los valores de muy bueno hasta muy malo, aunque no tenga mucha precisión para cuestiones económicas, lo bueno significa que es accesible al usuario, es decir económico.

TABLA N° 1A
Matriz de Análisis Documental de expedientes de procesos de PAD - Vía notarial

N°	Otorgamiento de competencia a las notarías						General	
	Tiempo de resolución de Procesos	Puntaje	Valor	Costo de resolución de procesos	Puntaje	Valor	Puntaje	Valor
1	3	1	Muy Eficaz	1650	2	Bueno	3	Eficaz
2	3	1	Muy Eficaz	1650	2	Bueno	3	Eficaz
3	4	2	Eficaz	1650	2	Bueno	4	Eficaz
4	5	2	Eficaz	1650	2	Bueno	4	Eficaz
5	4	2	Eficaz	1650	2	Bueno	4	Eficaz
6	6	2	Eficaz	1650	2	Bueno	4	Eficaz
7	6	2	Eficaz	1650	2	Bueno	4	Eficaz
8	5	2	Eficaz	1650	2	Bueno	4	Eficaz
9	5	2	Eficaz	1650	2	Bueno	4	Eficaz
10	5	2	Eficaz	1650	2	Bueno	4	Eficaz
11	5	2	Eficaz	1650	2	Bueno	4	Eficaz
12	3	1	Muy Eficaz	1650	2	Bueno	3	Eficaz
13	3	1	Muy Eficaz	1650	2	Bueno	3	Eficaz
14	4	2	Eficaz	1650	2	Bueno	4	Eficaz
15	5	2	Eficaz	1650	2	Bueno	4	Eficaz
16	3	1	Muy Eficaz	1650	2	Bueno	3	Eficaz
17	3	1	Muy Eficaz	1650	2	Bueno	3	Eficaz
18	5	2	Eficaz	1650	2	Bueno	4	Eficaz
19	3	1	Muy Eficaz	1650	2	Bueno	3	Eficaz
20	5	2	Eficaz	1650	2	Bueno	4	Eficaz
21	3	1	Muy Eficaz	1650	2	Bueno	3	Eficaz
22	9	3	Poco eficaz	1650	2	Bueno	5	Poco eficaz
23	5	2	Eficaz	1650	2	Bueno	4	Eficaz
24	4	2	Eficaz	1650	2	Bueno	4	Eficaz
25	7	3	Poco eficaz	1650	2	Bueno	5	Poco eficaz
26	3	1	Muy Eficaz	1650	2	Bueno	3	Eficaz
27	7	3	Poco eficaz	1650	2	Bueno	5	Poco eficaz
28	5	2	Eficaz	1650	2	Bueno	4	Eficaz
29	4	2	Eficaz	1650	2	Bueno	4	Eficaz
30	4	2	Eficaz	1650	2	Bueno	4	Eficaz
31	6	2	Eficaz	1650	2	Bueno	4	Eficaz
32	5	2	Eficaz	1650	2	Bueno	4	Eficaz
33	6	2	Eficaz	1650	2	Bueno	4	Eficaz
34	4	2	Eficaz	1650	2	Bueno	4	Eficaz
35	6	2	Eficaz	1300	2	Bueno	4	Eficaz
36	3	1	Muy Eficaz	1300	2	Bueno	3	Eficaz
37	3	1	Muy Eficaz	1300	2	Bueno	3	Eficaz
38	5	2	Eficaz	1300	2	Bueno	4	Eficaz
39	8	3	Poco eficaz	1300	2	Bueno	5	Poco eficaz
40	4	3	Poco eficaz	1300	2	Bueno	5	Poco eficaz
41	3	1	Muy Eficaz	1300	2	Bueno	3	Eficaz
42	6	2	Eficaz	1300	2	Bueno	4	Eficaz
43	10	4	Nada eficaz	1300	2	Bueno	6	Eficaz
44	6	2	Eficaz	1300	2	Bueno	4	Eficaz
45	5	2	Eficaz	1300	2	Bueno	4	Eficaz
46	9	3	Poco eficaz	1300	2	Bueno	5	Poco eficaz
47	5	2	Eficaz	1300	2	Bueno	4	Eficaz
48	5	2	Eficaz	1300	2	Bueno	4	Eficaz
49	6	2	Eficaz	1300	2	Bueno	4	Eficaz
50	6	2	Eficaz	1300	2	Bueno	4	Eficaz
51	5	2	Eficaz	1300	2	Bueno	4	Eficaz

BAREMO

Dimensión 1	Fi	%	Dimensión 2	fi	%	General	fi	%
Muy Eficaz (1-3)	12	23.5	Muy bueno (300-1000)	0	0	Muy Eficaz (1-2)	0	0
Eficaz (4-6)	32	62.7	Bueno (1001-1700)	51	100	Eficaz (3-4)	44	86.3
Poco eficaz (7-9)	6	11.8	Malo (1701-2400)	0	0	Poco eficaz (5-6)	7	13.7
Nada Eficaz (10-12)	1	2.0	Muy malo (2401-3000)	0	0	Nada Eficaz (7-8)	0	0
Total	51	100		51	100	Total	51	100

TABLA N° 01
Otorgamiento de Competencias a las Notarías

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy Eficaz (1-2)	0	0	0	0
	Eficaz (3-4)	44	86.3	86.3	86.3
	Poco eficaz (5-6)	7	13.7	13.7	100.0
	Nada Eficaz (7-8)	0	0	0	100.0
	Total	51	100.0	100.0	

Fuente: Tabla N° 1A

Elaboración: Tesista

Interpretación

Los resultados obtenidos en la Tabla N° 01 y Figura N° 01, referente a la “Otorgamiento de Competencias a las Notarías”, indica lo siguiente:

Que de los 51 expedientes analizados; 44 expedientes, que representan un 86.3%, se encuentran en el nivel Eficaz; 7 expedientes, que representan un 13.7%, se encuentran en el nivel Poco eficaz;; finalmente no hay ningún expediente en el nivel Muy eficaz ni Nada eficaz.

Con la información de los datos descritos, podemos indicar que “Otorgamiento de Competencias a las Notarías” resulta **eficaz** en promedio, se entiende que los indicadores son la celeridad de los procesos y los costos que se consideran al alcance de los usuarios.

FIGURA N° 01
Otorgamiento de Competencias a las Notarías

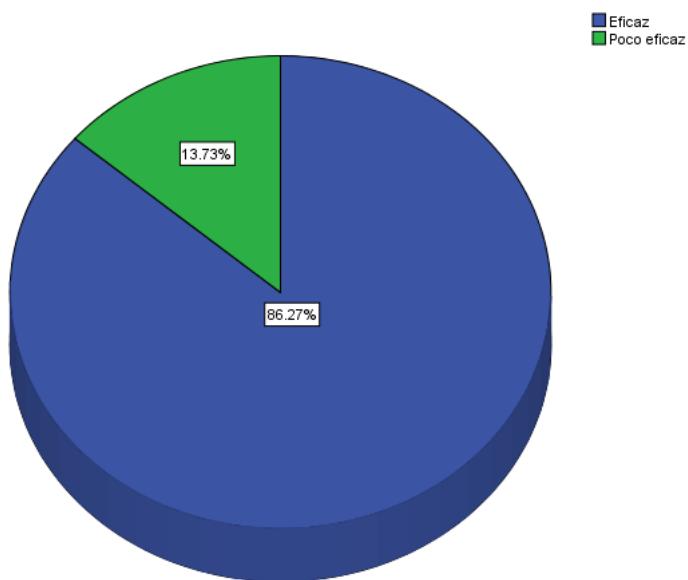


TABLA N° 02
Tiempo de resolución de procesos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy Eficaz (1-3)	12	23.5	23.5	23.5
	Eficaz (4-6)	32	62.7	62.7	86.3
	Poco eficaz (7-9)	6	11.8	11.8	98.0
	Nada Eficaz (10-12)	1	2.0	2.0	100.0
	Total	51	100.0	100.0	

Fuente: Tabla N° 1A

Elaboración: Tesista

Interpretación

Los resultados obtenidos en la Tabla N° 02 y Figura N° 02, referente al “Tiempo de resolución de procesos”, indica lo siguiente:

Que de los 51 expedientes analizados; 12 expedientes, que representan un 23.5%, se encuentran en el nivel Muy Eficaz; 32 expedientes, que representan un 62.7%, se encuentran en el nivel Eficaz; 6 expedientes, que es el 11.8%, es Poco eficaz y 1 expediente, el 2%, es Nada eficaz. Se entiende que la resolución de procesos en la vía notarial es **eficaz**, debido a

que se resuelven en plazos bastante cortos desde que obtuvieron la competencia de resolverlos.

FIGURA N° 02
Tiempo de resolución de procesos

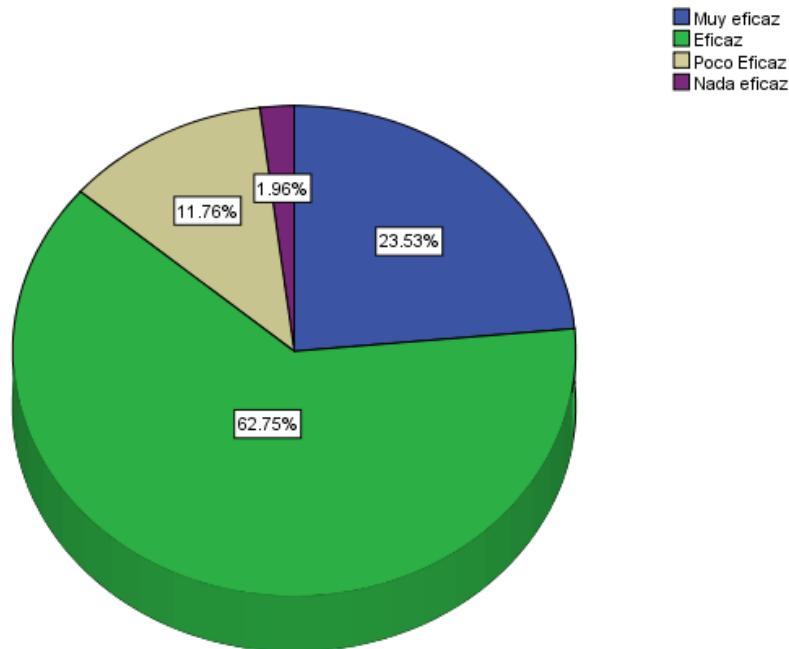


TABLA N° 03
Costo de resolución de procesos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy bueno (300-1000)	0	0	0	0
	Bueno (1001-1700)	51	100	100	100
	Malo (1701-2400)	0	0	0	0
	Muy malo (2401-3000)	0	0	0	100.0
	Total	51	100.0	100.0	

Fuente: Tabla N° 1A

Elaboración: Tesista

Interpretación

Los resultados obtenidos en la Tabla N° 03 y Figura N° 03, referente al “Costo de resolución de procesos”, indica lo siguiente:

Que de los 51 expedientes analizados, los 51, que representan un 100%, se encuentran en el nivel Bueno, es decir son buenos en cuestión de precios, que traducidos al alcance de los bolsillos de los clientes son accesibles. Se

entiende que son buenos debido a que los costos por la vía judicial eran mucho más elevados, considerando los honorarios de un abogado más las tasas propias del proceso. Entonces el otorgamiento de competencias a las notarías ha bajado considerablemente los costos para los usuarios.

FIGURA N° 03
Costo de resolución de procesos

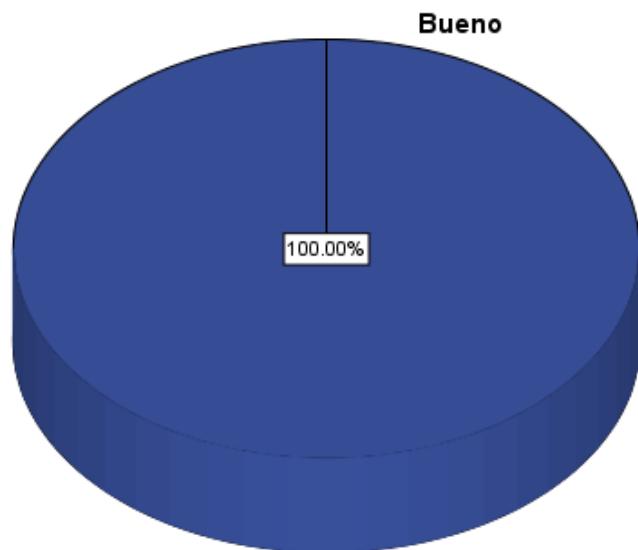


TABLA N° 04
Cuadro comparativo de los resultados por dimensiones de la variable
Otorgamiento de Competencias a la Notarías

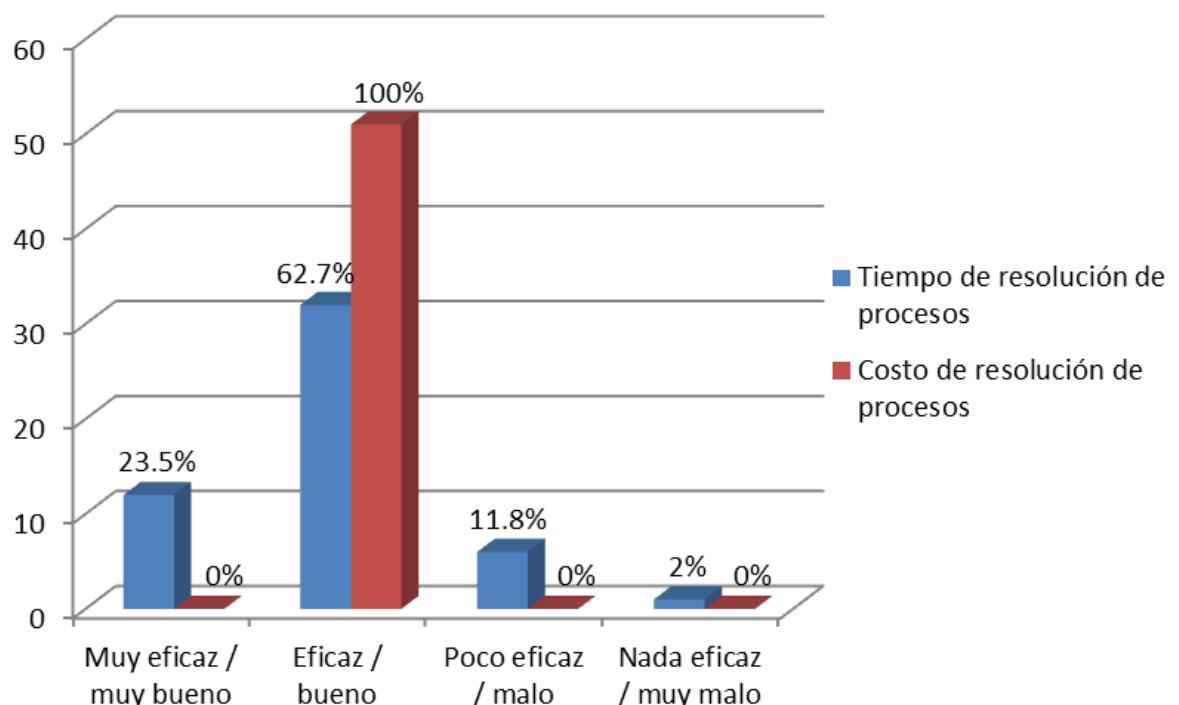
Nivel de valoración	Tiempo de resolución de procesos		Costo de resolución de procesos	
	Fi	hi(x100)	fi	hi(x100)
Muy eficaz / muy bueno	12	23.5	0	0
Eficaz / bueno	32	62.7	51	100
Poco eficaz / malo	6	11.8	0	100
Nada eficaz / muy malo	1	2.0	0	100
TOTAL	n=51	100.0	n=51	100.0

Interpretación:

En la Tabla N°04 y Figura N°04, relacionado con las dimensiones de la variable “Otorgamiento de Competencias a la Notarias”, se observa lo siguiente:

- En la dimensión “Tiempo de resolución de procesos”, el que más destaca es el nivel Eficaz, con un porcentaje de 62.7%.
- En la dimensión “Costo de resolución de procesos”, el único nivel que destaca es Bueno, con un 100.0%.
- De los datos descritos, se infiere que el Otorgamiento de Competencias a la Notarias de la ciudad de Huancayo, presenta un nivel entre bueno y eficaz debido a que se cumplen los procesos con celeridad y a un costo adecuado, entonces la competencia notarial en PAD es buena, es eficaz.

FIGURA N° 04
Cuadro comparativo de los resultados por dimensiones de la variable Otorgamiento de Competencias a la Notarias



Estadígrafos de la Variable Otorgamiento de Competencias a las Notarias

		D1	D2	VY
N	Válidos	51	51	51
	Perdidos	0	0	0
	Media	1.92	2.00	2.14
	Mediana	2.00	2.00	2.00
	Moda	2	2	2
	Desv. típ.	.659	.000	.348
	Varianza	.434	.000	.121
	Rango	3	0	1
	Mínimo	1	2	2
	Máximo	4	2	3
	Suma	98	102	109

Interpretación:

Con lo que se refiere a los estadísticos de la variable “Otorgamiento de Competencias a la Notarias”, y sus respectivas dimensiones, se observa lo siguiente:

En la dimensión “Tiempo de resolución de procesos” se observan los siguientes resultados: Media (1.92); Mediana (2.00), Moda (2); Desviación estándar (0,659); Varianza (0,434); Mínimo (1); y Máximo (4).

En la dimensión “Costo de resolución de procesos” se observan los siguientes resultados: Media (2.00); Mediana (2.00), Moda (2); Desviación estándar (0.00); Varianza (0.00); Mínimo (2); y Máximo (2).

En la variable “Otorgamiento de Competencias a la Notarias” se observan los siguientes resultados: Media (2.14); Mediana (2.00), Moda

(2); Desviación estándar (0,348); Varianza (0121); Mínimo (2); y Máximo (3).

De los apreciado la variable de estudio “Otorgamiento de Competencias a la Notarias” tiene una media de 2.14, lo que significa dentro del baremo de clasificación que alcanza un valor de EFICAZ, es decir en promedio el Otorgamiento de Competencias a la Notarias tiene un nivel de eficaz, es decir es positivo y bueno que las notarías tengan la competencia para tratar procesos en este caso en de Prescripción Adquisitiva de Dominio, porque en primer término los plazos de ejecución y resolución de procesos son eficaces y celeros, además los costos se presentan como buenos y alcanzables, lo que implica afirmar que la vía notarial en términos de tiempo y de costo son muy buenos, y se confirma también que son competentes en resolver procesos de PAD.

4.1.3. Resultados de la aplicación de encuestas a usuarios de notarías

Se aplicó un cuestionario a 80 usuarios para medir el nivel de satisfacción con respecto a la variable “Procesos de Prescripción Adquisitiva de Dominio”, de los cuales 60 cuestionarios se aplicaron a clientes de la notaría “Galvez” y 20 de la notaría “Canchanya”, cuyo nivel de satisfacción fue medido en términos de *muy satisfecho, satisfecho, poco satisfecho y nada satisfecho*, en base a ítems cada cuestionario, dicho sea de paso los encuestados fueron aquellos que están siguiendo procesos de prescripción adquisitiva.

TABLA 1B
Resultado de la aplicación de cuestionario sobre Nivel de Satisfacción
de Procesos de Prescripción Adquisitiva de Dominio en la Ciudad de
Huancayo - 2017

N°	Procesos de Prescripción Adquisitiva										NIVEL	
	Nivel de satisfacción de Usuarios											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
1	2	3	3	2	2	2	1	2	2	2	2	
2	2	3	3	2	2	2	2	2	1	2	2	
3	2	2	2	2	1	1	1	2	1	2	2	
4	3	3	3	2	2	2	2	2	1	2	2	
5	3	3	3	2	2	2	1	2	2	2	2	
6	2	3	3	2	2	2	1	2	1	2	2	
7	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	
8	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	
9	2	2	2	2	2	2	1	2	1	2	2	
10	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
11	2	2	3	2	2	2	1	2	1	2	2	
12	2	2	2	2	2	2	1	2	1	2	2	
13	2	2	2	2	2	2	1	2	1	2	2	
14	2	3	3	2	2	2	1	2	2	2	2	
15	3	3	3	1	1	1	1	1	1	1	2	
16	2	3	3	2	2	2	1	2	1	2	2	
17	2	3	3	2	2	2	1	2	2	2	2	
18	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	
19	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2	1	
20	2	2	1	1	1	1	1	1	1	2	1	
21	2	2	3	2	3	2	1	2	1	1	2	
22	1	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	
23	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
24	2	2	2	2	2	2	1	2	1	2	2	
25	2	2	2	2	2	2	1	2	1	2	2	
26	1	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	
27	1	1	2	2	2	2	1	2	1	2	2	
28	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
29	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
30	1	1	2	2	2	2	1	2	2	2	2	
31	1	2	3	2	2	1	1	2	1	2	2	
32	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	
33	2	2	3	2	2	2	1	2	1	2	2	
34	2	3	1	1	2	2	1	2	1	2	2	
35	2	2	3	2	2	2	1	2	1	2	2	
36	1	1	2	2	2	2	1	2	1	2	2	
37	1	3	2	2	2	2	1	2	1	2	2	
38	1	1	3	2	2	2	2	2	1	2	2	
39	1	2	3	2	2	1	1	2	2	2	2	
40	1	1	3	2	2	2	1	2	1	2	2	

41	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	S
42	3	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	S
43	2	2	2	2	3	1	2	2	2	2	2	2	S
44	2	2	2	2	3	3	2	2	2	2	2	2	S
45	1	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	2	S
46	1	2	2	2	2	2	1	2	1	2	2	2	S
47	2	2	2	2	2	2	1	2	1	2	2	2	S
48	1	1	3	2	2	2	2	1	1	1	2	2	S
49	2	3	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	S
50	1	2	2	2	2	2	2	1	1	3	2	2	S
51	1	1	2	1	1	1	1	1	1	2	1	M	
52	2	3	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	S
53	2	1	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	S
54	1	1	2	1	1	1	1	1	1	2	1	M	
55	1	2	2	2	1	2	2	2	2	1	2	2	S
56	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	S
57	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	S
58	2	2	1	2	1	2	1	2	2	1	2	2	S
59	2	2	3	1	2	2	2	1	1	1	1	2	S
60	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	S
61	3	3	2	2	3	3	2	2	2	2	2	2	S
62	3	3	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	S
63	3	3	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	S
64	3	3	2	1	2	2	1	2	1	1	2	2	S
65	3	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	S
66	3	3	2	1	2	2	1	2	1	2	2	2	S
67	3	3	2	1	2	2	2	2	1	2	2	2	S
68	3	3	2	2	1	1	1	1	2	2	2	2	S
69	2	2	1	2	2	2	1	2	1	3	2	S	
70	2	3	1	2	2	2	2	1	1	2	2	2	S
71	2	2	1	2	1	1	1	1	2	2	2	2	S
72	2	2	2	1	1	2	2	2	2	2	2	2	S
73	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	S
74	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	2	2	S
75	4	4	1	2	1	2	1	2	2	2	2	2	S
76	4	4	3	2	2	2	2	2	2	1	2	2	S
77	3	2	3	1	2	2	2	2	2	1	2	2	S
78	3	2	2	2	3	1	2	2	1	1	2	2	S
79	2	2	2	1	3	2	3	1	2	2	2	2	S
80	2	2	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	S

Fuente: Aplicación del cuestionario

Elaboración: Tesista

BAREMO

Dimensión	fI	%
Muy satisfecho (1)	4	5
Satisfecho (2)	76	95
Poco satisfecho (3)	0	0
Nada satisfecho (4)	0	0
TOTAL	80	100

TABLA N° 05
Nivel de Satisfacción de Procesos de Prescripción Adquisitiva

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
			válido	acumulado
Válido	Muy satisfecho [1>	4	5.0	5.0
	Satisfecho [2>	76	95.0	95.0
	Poco satisfecho [3>	0	0.0	0.0
	Nada satisfecho [4>	0	0.0	0.0
	Total	80	100.0	100.0

Fuente: Tabla N° 1B

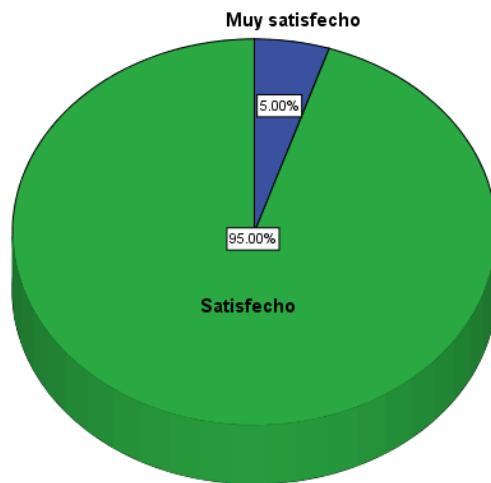
Elaboración: Tesista

Interpretación:

Los resultados obtenidos en la Tabla N° 05 y Figura N° 05, referente al indicador Procesos de Prescripción Adquisitiva, cuya dimensión busca medir el Nivel de satisfacción de los usuarios, indica lo siguiente:

Que de los 80 usuarios encuestados; 4 usuarios, que representan un 5%, se encuentran en el nivel Muy satisfecho y 76 usuarios, que representan un 95%, se encuentran en el nivel Satisfecho; finalmente no hay ningún en los niveles poco satisfecho ni nada satisfecho. De esto se extrae que en líneas generales los usuarios se encuentran satisfechos con el servicio en los Procesos de Prescripción Adquisitiva de Dominio que brindan las Notarías en la ciudad de Huancayo, esto debido a que la carga procesal en la vía judicial es muy pesada y repercute en los procesos lentos, además de los gastos económicos que representaban eran elevados, encontramos una pequeña población que está muy satisfecha porque sus procesos fueron resueltos en un tiempo bastante corto; en conclusión no se halla a ningún usuario que no se encuentre satisfecho lo que valida el nivel de eficacia de las notarías en procesos PAD.

FIGURA N° 05
Nivel de Satisfacción de Procesos de Prescripción Adquisitiva



Estadígrafos de la variable Procesos de Prescripción Adquisitiva de Dominio

Estadísticos	
N	Válidos
	80
	Perdidos
	0
	Media
	1.95
	Mediana
	2.00
	Moda
	2
	Desv. típ.
	.219
	Varianza
	.048
	Rango
	1
	Mínimo
	1
	Máximo
	2
	Suma
	156

Interpretación:

Con lo que se refiere a los estadísticos de la variable “Procesos de Prescripción Adquisitiva de Dominio”, y sus respectivos indicadores, se observa lo siguiente:

En la dimensión “Nivel de satisfacción de los procesos de prescripción adquisitiva de dominio”, se observan los siguientes resultados: Media (1.95);

Mediana (2.00), Moda (2); Desviación estándar (0.219); Varianza (0.048); Mínimo (1); y Máximo (2).

De lo apreciado la variable de estudio tiene una media de 1.95, lo dentro de los niveles de valor significa EFICAZ, es decir los usuarios están SATISFECHOS con los servicios de las notarías en materia de prescripción adquisitiva de dominio. Lo que nos lleva a afirmar que los clientes reciben un servicio eficaz a partir del otorgamiento de competencias a las notarías en procesos PAD.

TABLA N° 06

Con respecto al tiempo de duración del proceso, Ud. se encuentra:

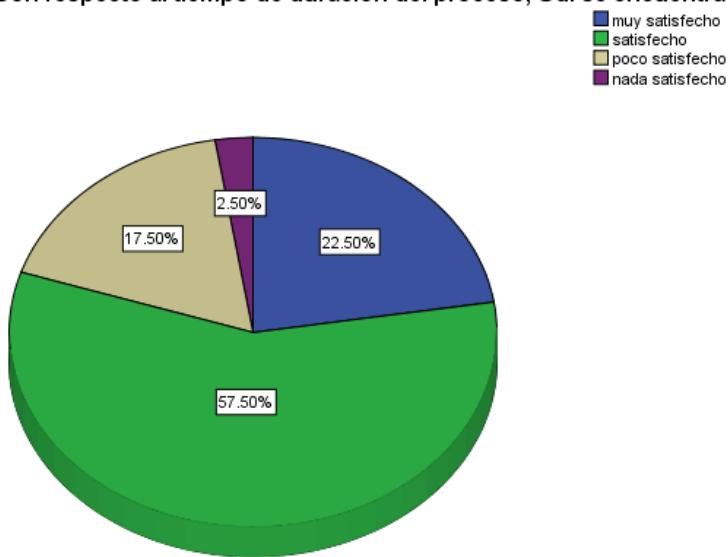
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	1	18	22.5	22.5
	2	46	57.5	80.0
	3	14	17.5	97.5
	4	2	2.5	100.0
Total	80	100.0	100.0	

Fuente: Tabla N° 1B
Elaboración: Tesista

Interpretación:

Los resultados obtenidos en la Tabla N° 06 y Figura N° 06, referente al indicador duración del Proceso de Prescripción Adquisitiva, indica lo siguiente:

Que de los 80 usuarios encuestados; 18 usuarios, que representan un 22.5%, se encuentran en el nivel 1 (Muy satisfecho) y 46 usuarios, que representan un 57.5%, se encuentran en el nivel 2 (Satisfecho), 14 usuarios, 17.5% están en el nivel 3 (Poco satisfechos), y 2 usuarios, 2.5%, en el nivel 4 (Nada satisfechos). De ello extraemos que en promedio los usuarios se encuentran satisfechos con que el tiempo que dura sus procesos.

FIGURA N° 06**Con respecto al tiempo de duración del proceso, Ud. se encuentra:****TABLA N° 07****Con relación al cumplimiento de plazos establecidos en la notaría, Ud. se encuentra:**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	muy satisfecho	10	12.5	12.5	12.5
	satisfecho	47	58.8	58.8	71.3
	poco satisfecho	21	26.3	26.3	97.5
	nada satisfecho	2	2.5	2.5	100.0
	Total	80	100.0	100.0	

Fuente: Tabla N° 1B

Elaboración: Tesista

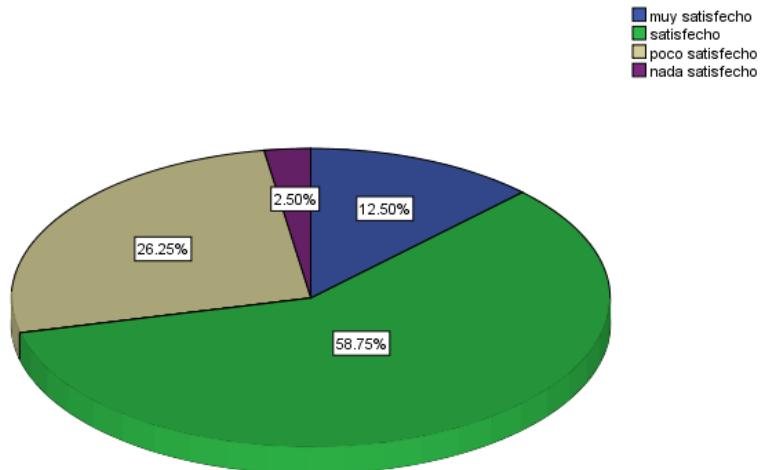
Interpretación:

Los resultados obtenidos en la Tabla N° 07 y Figura N° 07, referente al indicador cumplimiento de plazos en el Proceso de Prescripción Adquisitiva, indica lo siguiente:

Que de los 80 usuarios encuestados; 10 usuarios, que representan un 12.5%, se encuentran en el nivel 1 (Muy satisfecho) y 47 usuarios, que representan un 58.8%, se encuentran en el nivel 2 (Satisfecho), 21 usuarios, 26.3% están en el nivel 3 (Poco satisfechos), y 2 usuarios, 2.5%, en el nivel 4 (Nada satisfechos). De ello extraemos que en promedio los usuarios se encuentran satisfechos con el cumplimiento de plazos de sus procesos PAD.

FIGURA N° 07

Con relación al cumplimiento de plazos establecidos en la notaría, Ud. se encuentra:

**TABLA N° 08**

Cuál es su sensación en relación al costo del proceso:

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	muy satisfecho	9	11.3	11.3	11.3
	satisfecho	50	62.5	62.5	73.8
	poco satisfecho	21	26.3	26.3	100.0
	Total	80	100.0	100.0	

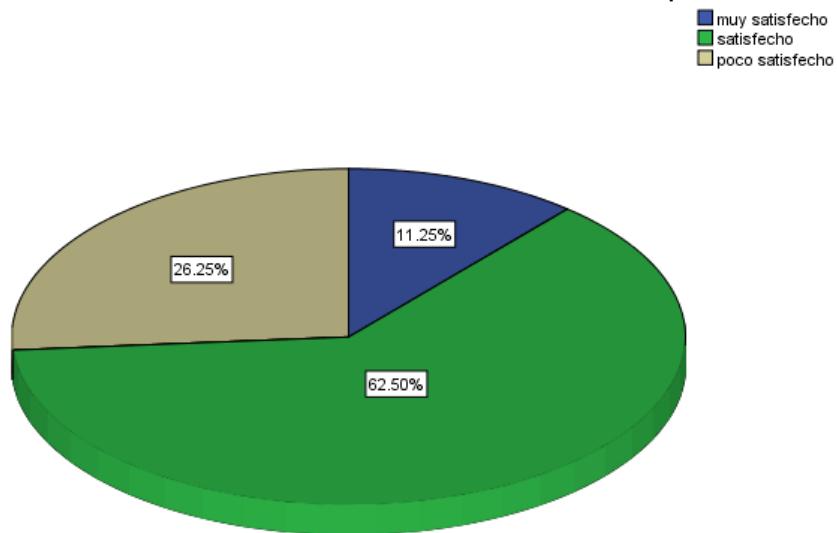
Fuente: Tabla N° 1B

Elaboración: Tesista

Interpretación:

Los resultados obtenidos en la Tabla N° 08 y Figura N° 08, referente al indicador costo del proceso en Prescripción Adquisitiva de Dominio, indica lo siguiente:

Que de los 80 usuarios encuestados; 9 usuarios, que representan un 11.3%, se encuentran en el nivel 1 (Muy satisfecho) y 50 usuarios, que representan un 62.5%, se encuentran en el nivel 2 (Satisfecho), 21 usuarios, 26.3% están en el nivel 3 (Poco satisfechos), y ninguno en el nivel 4 (Nada satisfechos). De ello extraemos que en promedio los usuarios se encuentran satisfechos con el costo de sus procesos PAD.

FIGURA N° 08**Cuál es su sensación en relación al costo del proceso:****TABLA N° 09****Con relación a la presentación de requisitos , Ud. está:**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	muy satisfecho	15	18.8	18.8	18.8
	satisfecho	65	81.3	81.3	100.0
	Total	80	100.0	100.0	

Fuente: Tabla N° 1B

Elaboración: Tesista

Interpretación:

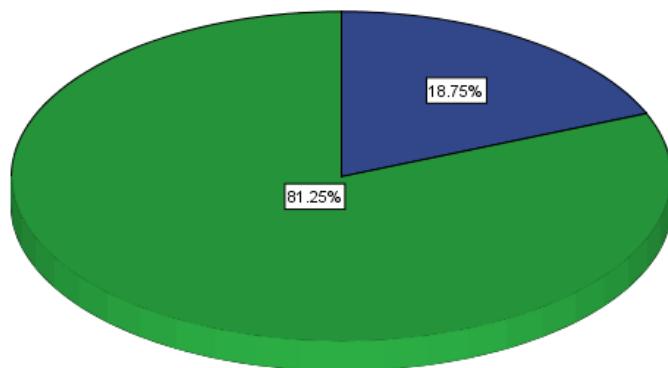
Los resultados obtenidos en la Tabla N° 09 y Figura N° 09, referente al indicador presentación de requisitos en el Proceso de Prescripción Adquisitiva de Dominio, indica lo siguiente:

Que de los 80 usuarios encuestados; 15 usuarios, que representan un 18.8%, se encuentran en el nivel 1 (Muy satisfecho) y 65 usuarios, que representan un 81.3%, se encuentran en el nivel 2 (Satisfecho), ninguno en el nivel 3 (Poco satisfechos), ni en el nivel 4 (Nada satisfechos). De ello extraemos que en promedio los usuarios se encuentran satisfechos con la presentación de requisitos en sus procesos PAD.

FIGURA N° 09

Con relación a la presentación de requisitos , Ud. está:

Legend:
■ muy satisfecho
■ satisfecho

**TABLA N° 10**

En relación al trato del personal de la notaría, Ud. se encuentra:

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	muy satisfecho	12	15.0	15.0
	satisfecho	62	77.5	77.5
	poco satisfecho	6	7.5	7.5
Total	80	100.0	100.0	100.0

Fuente: Tabla N° 1B

Elaboración: Tesista

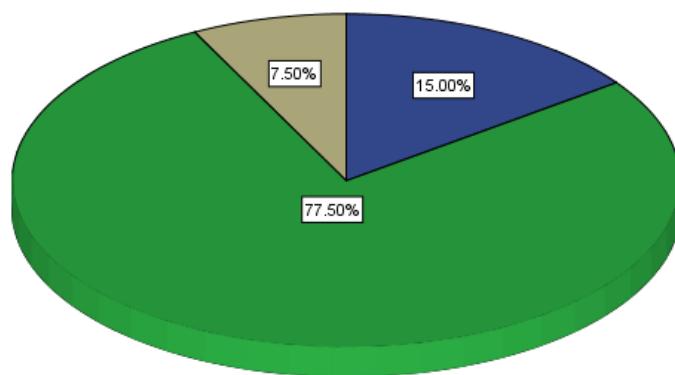
Interpretación:

Los resultados obtenidos en la Tabla N° 10 y Figura N° 10, referente al indicador trato del personal de la notaría en el Proceso de Prescripción Adquisitiva de Dominio, indica lo siguiente:

Que de los 80 usuarios encuestados; 12 usuarios, que representan un 15.0%, se encuentran en el nivel 1 (Muy satisfecho) y 62 usuarios, que representan un 77.5%, se encuentran en el nivel 2 (Satisfecho), 6 usuarios, 7.5% están en el nivel 3 (Poco satisfechos), y ninguno en el nivel 4 (Nada satisfechos). De ello extraemos que en promedio los usuarios se encuentran satisfechos con el trato del personal de la notaría en sus procesos PAD.

FIGURA N° 10**En relación al trato del personal de la notaría, Ud. se encuentra:**

█ muy satisfecho
█ satisfecho
█ poco satisfecho

**TABLA N° 11****En relación al trámite a que se tiene que seguir en la notaría, Ud. se encuentra:**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	muy satisfecho	12	15.0	15.0	15.0
	satisfecho	66	82.5	82.5	97.5
	poco satisfecho	2	2.5	2.5	100.0
	Total	80	100.0	100.0	

Fuente: Tabla N° 1B

Elaboración: Tesista

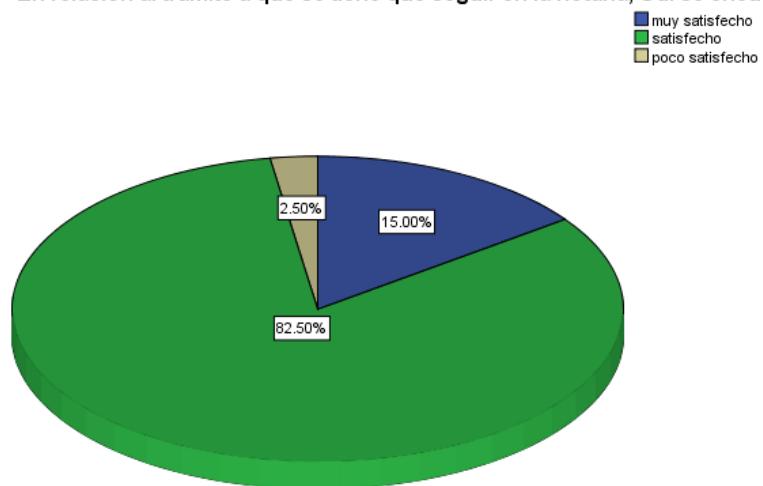
Interpretación:

Los resultados obtenidos en la Tabla N° 11 y Figura N° 11, referente al indicador respecto al trámite que se tiene que seguir en la notaría en el Proceso de Prescripción Adquisitiva de Dominio, indica lo siguiente:

Que de los 80 usuarios encuestados; 12 usuarios, que representan un 15%, se encuentran en el nivel 1 (Muy satisfecho) y 66 usuarios, que representan un 82.5%, se encuentran en el nivel 2 (Satisfecho), 2 usuarios, 2.5% están en el nivel 3 (Poco satisfechos), y 2 usuarios, 2.5%. De ello extraemos que en promedio los usuarios se encuentran satisfechos con el trámite que se tiene que seguir en la notaría en sus procesos PAD.

FIGURA N° 11

En relación al trámite a que se tiene que seguir en la notaría, Ud. se encuentra:

**TABLA N° 12**

En relación a que tan preparado se encuentra el personal para resolver las dudas, observaciones sobre su trámite:

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	muy satisfecho	50	62.5	62.5	62.5
	satisfecho	29	36.3	36.3	98.8
	poco satisfecho	1	1.3	1.3	100.0
Total		80	100.0	100.0	

Fuente: Tabla N° 1B

Elaboración: Tesista

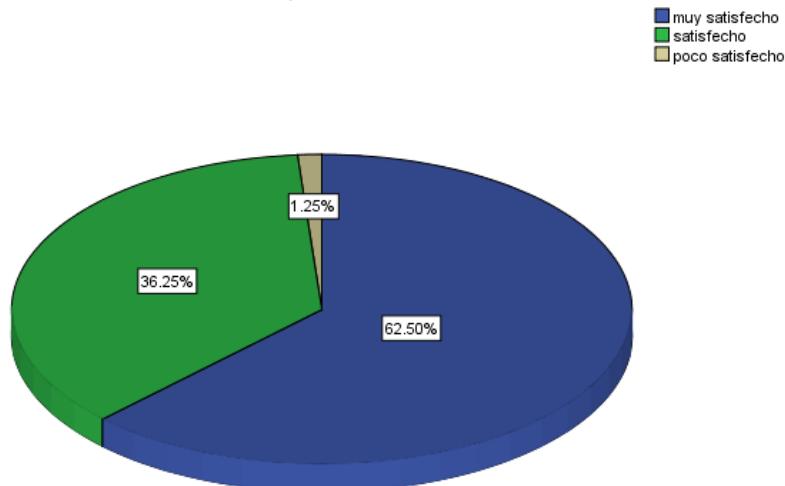
Interpretación:

Los resultados obtenidos en la Tabla N° 12 y Figura N° 12, referente al indicador preparación del personal de la notaría para resolver dudas y observaciones del trámite del Proceso de Prescripción Adquisitiva, indica lo siguiente:

Que de los 80 usuarios encuestados; 50 usuarios, que representan un 62.5%, se encuentran en el nivel 1 (Muy satisfecho) y 29 usuarios, que representan un 36.3%, se encuentran en el nivel 2 (Satisfecho), 1 usuario, 1.3% están en el nivel 3 (Poco satisfechos). De ello extraemos que en promedio los usuarios se encuentran satisfechos con la preparación del personal de la notaría para resolver dudas y observaciones de sus procesos PAD.

FIGURA N° 12

En relación a que tan preparado se encuentra el personal para resolver las dudas, observaciones sobre su trámite:

**TABLA N° 13**

Con relación a la efectividad de la notaría, Ud. se encuentra:

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	muy satisfecho	12	15.0	15.0	15.0
	Satisfecho	68	85.0	85.0	100.0
	Total	80	100.0	100.0	

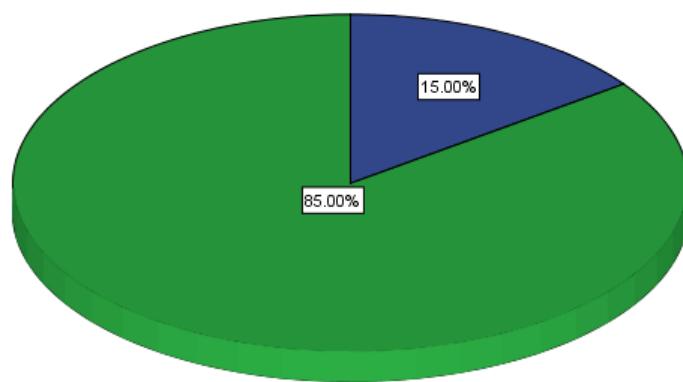
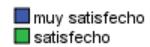
Fuente: Tabla N° 1B

Elaboración: Tesista

Interpretación:

Los resultados obtenidos en la Tabla N° 13 y Figura N° 13, referente al indicador efectividad de la notaría en el trámite del Proceso de Prescripción Adquisitiva, indica lo siguiente:

Que de los 80 usuarios encuestados; 12 usuarios, que representan un 15%, se encuentran en el nivel 1 (Muy satisfecho) y 68 usuarios, que representan un 85%, se encuentran en el nivel 2 (Satisfecho), ningún usuario está en el nivel 3 ni 4. De ello extraemos que en promedio los usuarios se encuentran satisfechos con la efectividad de la notaría en el trámite de sus procesos PAD.

FIGURA N° 13**Con relación a La efectividad de la notaría, Ud. se encuentra:****TABLA N° 14****Con respecto a los horarios de atención de la notaría, Ud. se encuentra:**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	muy satisfecho	41	51.3	51.3	51.3
	satisfecho	39	48.8	48.8	100.0
	Total	80	100.0	100.0	

Fuente: Tabla N° 1B**Elaboración:** Tesista**Interpretación:**

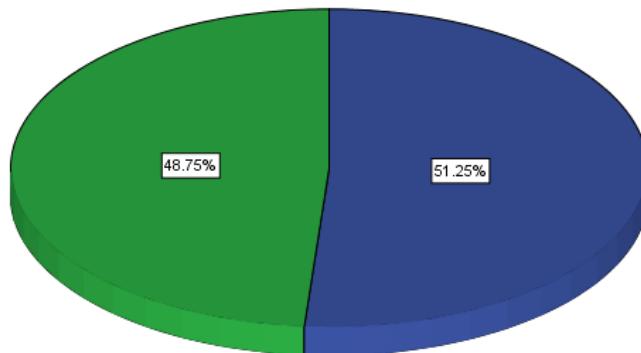
Los resultados obtenidos en la Tabla N° 14 y Figura N° 14, referente al indicador horarios de atención de la notaría en el trámite del Proceso de Prescripción Adquisitiva, indica lo siguiente:

Que de los 80 usuarios encuestados; 41 usuarios, que representan un 51.3%, se encuentran en el nivel 1 (Muy satisfecho) y 39 usuarios, que representan un 48.8%, se encuentran en el nivel 2 (Satisfecho), ningún usuario está en el nivel 3 ni 4. De ello extraemos que en promedio los usuarios se encuentran satisfechos con los horarios de atención de la notaría en el trámite de sus procesos PAD.

FIGURA N° 14

Con respecto a los horarios de atención de la notaría, Ud. se encuentra:

Legend:
█ muy satisfecho
█ satisfecho

**TABLA N° 15**

Respecto al servicio que la notaría le brinda, está Ud.:

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	muy satisfecho	13	16.3	16.3	16.3
	satisfecho	65	81.3	81.3	97.5
	poco satisfecho	2	2.5	2.5	100.0
	Total	80	100.0	100.0	

Fuente: Tabla N° 1B

Elaboración: Tesista

Interpretación:

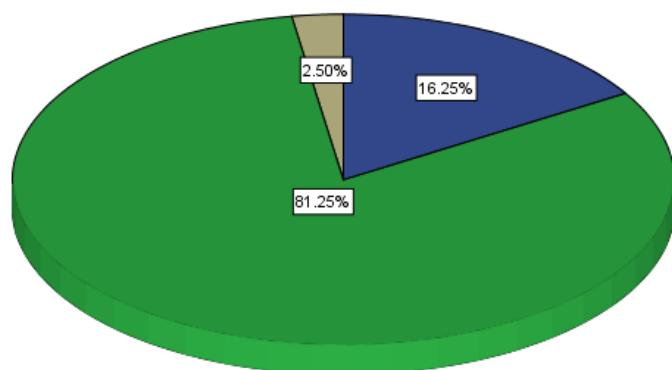
Los resultados obtenidos en la Tabla N° 15 y Figura N° 15, referente al indicador servicio que la notaría brinda en el trámite del Proceso de Prescripción Adquisitiva, indica lo siguiente:

Que de los 80 usuarios encuestados; 13 usuarios, que representan un 16.3%, se encuentran en el nivel 1 (Muy satisfecho) y 65 usuarios, que representan un 81.3%, se encuentran en el nivel 2 (Satisfecho), 2 usuarios, un 2.5%, en el nivel 3 (Poco satisfechos) y ningún usuario en el nivel 4. De ello extraemos que en promedio los usuarios se encuentran satisfechos con relación al servicio que brinda la notaría en el trámite de sus procesos PAD.

FIGURA N° 15

Respecto al servicio que la notaría le brinda, está Ud.:

■ muy satisfecho
■ satisfecho
■ poco satisfecho



4.2. Prueba de hipótesis

A. CON LA HIPÓTESIS GENERAL

El otorgamiento de competencias a las notarías resulta eficaz en la resolución de procesos de prescripción adquisitiva de dominio en la ciudad de Huancayo.

Formulación de las Hipótesis Estadísticas y su interpretación

Hipótesis nula: H_0

El otorgamiento de competencias a las notarías no resulta eficaz en la resolución de procesos de prescripción adquisitiva de dominio

Hipótesis alterna: H_1

El otorgamiento de competencias a las notarías resulta eficaz en la resolución de procesos de prescripción adquisitiva de dominio

TABLA 16
Prueba T de student para la Hipótesis General

	Valor de prueba = 2						
	t	gl	Sig. (bilateral)	Diferencia de medias	95% Intervalo de confianza para la diferencia		
					Inferior	Superior	
V X	20.837	50	.000	1.922	1.74	2.11	

La prueba T de student, según la tabla 15 arroja resultados que indica que el signo de bilateralidad es de $0,000 = 0$, eso significa que al no ser (el signo de bilateralidad) menor a cero se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna con un nivel de confianza de 95% y un margen de error de 5%.

B. CON LAS HIPÓTESIS ESPECÍFICAS

HIPÓTESIS ESPECÍFICA N° 1

El nivel de eficacia temporal de resolución de los procesos en materia de prescripción adquisitiva de dominio en las notarías de la ciudad de Huancayo es eficaz.

Formulación de las Hipótesis Estadísticas y su interpretación

Hipótesis nula: H_0

El nivel de eficacia temporal de resolución de los procesos en materia de prescripción adquisitiva de dominio en las notarías de la

Hipótesis alterna: H_1

El nivel de eficacia temporal de resolución de los procesos en materia de prescripción adquisitiva de dominio en las notarías de la

TABLA 17
Prueba T de student para la Hipótesis Específica 1

	Valor de prueba = 2						
	t	gl	Sig. (bilateral)	Diferencia de medias	95% Intervalo de confianza para la diferencia		
					Inferior	Superior	
D1	-.850	50	.399	-.078	-.26	.11	

Según la tabla 16, la prueba T de student, indica que el signo de bilateralidad es de 0,399, el cual es mayor que cero $0,399 > 0$, esto significa que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna con un nivel de confianza de 95% y un margen de error de 5%.

HIPÓTESIS ESPECÍFICA N° 3

Los usuarios muestran satisfacción en los procesos de Prescripción adquisitiva de dominio debido al otorgamiento de competencias a las notarías de la ciudad de Huancayo

Formulación de las Hipótesis Estadísticas y su interpretación

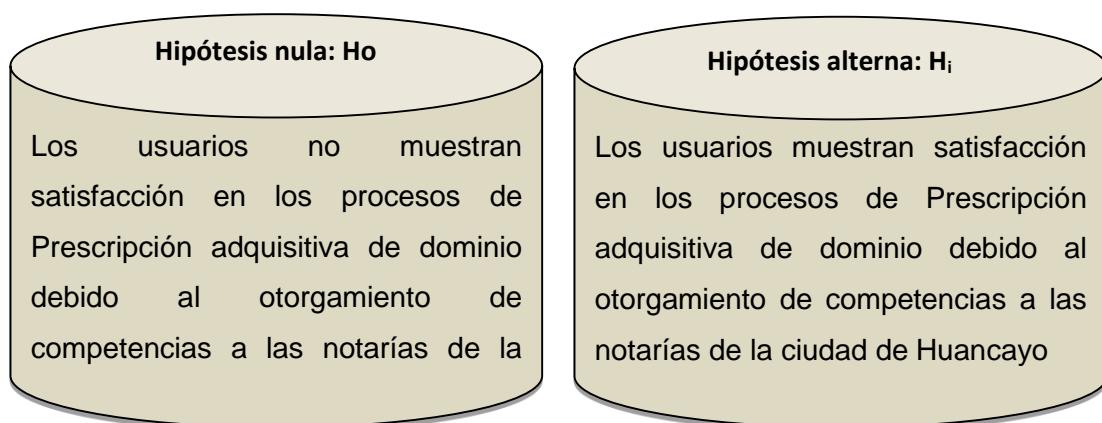


TABLA 18
Prueba T de student para la Hipótesis Específica 3

	Valor de prueba = 2						
	t	gl	Sig. (bilateral)	Diferencia de medias	95% Intervalo de confianza para la diferencia		
					Inferior	Superior	
V Y	-2.039	79	.045	-.050	-.10	.00	

Según la tabla 17, la prueba T de student, indica que el signo de bilateralidad es de 0,045, el cual es mayor que cero $0,045 > 0$, esto significa que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna con un nivel de confianza de 95% y un margen de error de 5%.

CAPÍTULO V

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

5.1. Contrastación de los resultados del trabajo de investigación

TABLA 19

Nivel Eficacia temporal y de costos de resolución de Procesos en las Notarías de Huancayo - 2017

Tiempo de resolución de procesos		Costo de resolución de procesos	
N	\bar{x}	N	\bar{x}
51	1.92	51	2

Recurriendo a la tabla 19, la eficacia temporal en la resolución de procesos ha alcanzado una media de 1.92, esto de acuerdo al baremo de calidad se traduce en EFICAZ, es decir el tiempo que dura resolver un proceso es eficaz en la vía notarial, que dura entre 4 a 6 meses. Veamos pues que en la vía judicial un proceso tardaba años en resolverse, un caso concreto analizado es el de un expediente que inicio el 2012 y concluyó el 2015, es decir tuvo una duración de 36 meses, por ello se considera a todas luces que estos procesos se simplifican y resuelven en corto tiempo en las notarías.

En la misma tabla, con respecto a los costos de resolución de procesos, no hallamos ante una media de 2, que el baremo indica BUENO, es decir es accesible el costo y no representa un gasto excesivo para el usuario, estamos ante un promedio de 1500 soles, cantidad que se encuentra dentro del nivel aceptable. Es cierto que antes de que esta competencia sea otorgada a las notarías se gastaba un monto mucho mayor que excedía los 3000 soles en la mayoría de los casos para llevarlo a cabo en la vía judicial, por lo tanto en el tema económico también ha encontrado eficacia.

TABLA 20
Nivel de satisfacción de usuarios en Procesos PAD en las Notarías de Huancayo - 2017

Nivel de satisfacción de usuarios	
N	\bar{x}
80	1.95

La tabla 20 nos muestra una media de 1.95 en el nivel de satisfacción de los usuarios que llevan los procesos PAD en las notarías, el baremo indica SATISFECHO, es decir los usuarios están satisfechos con el procedimiento notarial, entonces afirmamos que ha sido positivo que se desarrolle este procesos PAD en la vía notarial.

TABLA 21
Nivel de Eficacia de procesos PAD en las Notarías de Huancayo - 2017

Otorgamiento de competencias a las notarías		Procesos de Prescripción Adquisitiva de Dominio	
N	\bar{x}	N	\bar{x}
51	2.14	80	1.95

Según la tabla 21, el otorgamiento de competencias a las notarías ha resultado eficaz de acuerdo a la media de 2.14, que el baremo ubica como EFICAZ, entonces afirmamos que las notarías desarrollan bien estos procesos. Del mismo modo el tratamiento que da a los Procesos de Prescripción Adquisitiva de Dominio con una media de 1.95, indica que los usuarios están SATISFECHOS, por ello afirmamos que el otorgamiento de competencias a las notarías en PAD resulta EFICAZ, teniendo datos que en todas las dimensiones e indicadores arrojan estos resultados por lo que manifestamos su contundente eficacia y efecto positivo en la población.

CONCLUSIONES

- Se ha logrado demostrar que el otorgamiento de competencias a las notarías, en procesos de prescripción adquisitiva de dominio en la ciudad de Huancayo durante el año 2017 ha alcanzado un alto nivel de eficacia. Por lo tanto afirmamos que las notarías que desarrollan Procesos PAD lo hacen de manera adecuada y eficiente, siendo su aporte significativo a la sociedad, hecho que ocurre en un 86.3% de los casos analizados.
- El tiempo de resolución de procesos de prescripción adquisitiva de dominio en la ciudad de Huancayo es significativamente eficaz; por ello aseveramos que los procesos PAD en la vía notarial se resuelven rápidamente, demostrado en un 62.7% en los casos analizados.
- El costo promedio de los procesos es s/.1454.90, que significa un monto al alcance de los usuarios, ubicándose en el nivel de bueno, en el 100% de los casos estudiados.
- El nivel de satisfacción de los usuarios que desarrollan sus procesos de prescripción adquisitiva de dominio en las notarías en la ciudad de Huancayo es significativamente alto, esto se refrenda con la media alcanzada de 1.95 reflejada en el 95% de usuarios encuestados. Lo que nos lleva a asegurar que las competencias otorgadas a las notarías ha sido contundentemente favorable para la población usuaria.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda a las notarías de Huancayo, cuyo nivel de eficacia ha resultado positivo y bueno, continuar con el buen servicio que prestan, incluso mejorarla a través de la capacitación constante y especializada al personal de la notaría para una adecuada orientación y atención al usuario.
- Se recomienda la sistematización de procesos en las notarías, para hacer más ágiles y rápidos los procesos PAD, a través de la implementación de un sistema de seguimiento virtual, donde el solicitante sin necesidad de acercarse pueda ver el avance de su proceso en tiempo real, lo que significaría una celeridad mayor.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ABANTO, W. (2016). Diseño y desarrollo del proyecto de investigación: Guía de aprendizaje. Trujillo: UCV.
- ANDUIZA, E. (1999). Metodología de la Ciencia Política, Cuadernos Metodológicos. Madrid: CIS.
- AVENDAÑO ARANA, FRANCISCO (2012) Los derechos reales en la jurisprudencia. Lima: Gaceta Jurídica.
- CAMONES, GUILLERMO (1995); Metodología de la Investigación Científica; Lima.
- CAPELLA, RIERA JORGE (2000). Educación un Enfoque Integral. Ed. Cultura y Desarrollo. Lima.
- COMAN, LUISA (2008). El Aprendizaje Significativo. Ed. Eximpress. Lima.
- CRISÓLOGO ARCE, AURELIO (1976). La Tecnología Educativa en la Educación Peruana; Escuela de Post Grado de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.
- GONZALES BARRÓN, GUNTHER HERNÁN (2013) Tratado de derechos reales. Tomo II, 3^a ed. Lima: Jurista Editores.
- HERNÁNDEZ, R., FERNÁNDEZ, C. & BAPTISTA, M.(2010). Metodología de la Investigación, México DF, México: Mc Graw Hill.
- HUERTAS AYALA, OSCAR (2013) La problemática de la buena fe del tercero registral. Lima: Gaceta Jurídica.
- MEJÍA MEJÍA, ELIAS (2005) Técnicas e instrumentos de investigación. Segundo libro. UNMSM Lima-Perú
- SELLTIZ, CLAIRE Y OTROS (1980). Métodos de Investigación en las Relaciones Sociales. Ed. Rialph S.A. 9na Edic. Madrid.
- VELÁSQUEZ RAMÍREZ, RICARDO (2010). Derecho Procesal Constitucional. Ed. Jurídicas. Lima-Perú.

ANEXOS

Matriz de consistencia

Título: "Nivel de Eficacia del Otorgamiento de Competencias a las Notarías en Materia de Prescripción Adquisitiva de Dominio en la ciudad de Huancayo - 2017"

Autor: Ana María MANDUJANO CHACÓN

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLE/ DIMENSIONES
PROBLEMA PRINCIPAL ¿Cuál es el nivel de eficacia del otorgamiento de competencias a las notarías en procesos de prescripción adquisitiva de dominio en la ciudad de Huancayo?	OBJETIVO GENERAL Determinar el nivel de eficacia del otorgamiento de competencias a las notarías en procesos de prescripción adquisitiva de dominio en la ciudad de Huancayo.	HIPÓTESIS PRINCIPAL El otorgamiento de competencias a las notarías resulta eficaz en la resolución de procesos de prescripción adquisitiva de dominio en la ciudad de Huancayo.	VARIABLE INDEPENDIENTE <ul style="list-style-type: none"> • Otorgamiento de competencia a las notarías. DIMENSIONES <ul style="list-style-type: none"> • Tiempo de resolución de Procesos. • Costo de resolución de procesos.
PROBLEMAS ESPECÍFICOS ¿Cuál es el nivel de eficacia del tiempo de resolución de procesos en materia de prescripción adquisitiva de dominio en las notarías de la ciudad de Huancayo? ¿Cuál es costo promedio de resolución de procesos en materia de prescripción adquisitiva de dominio en las notarías de la ciudad de Huancayo? ¿Cuál es el nivel de satisfacción de los usuarios de los procesos de prescripción adquisitiva de dominio debido al otorgamiento de competencias a las notarías de la ciudad de Huancayo?	OBJETIVOS ESPECÍFICOS Conocer el nivel de eficacia temporal de resolución de los procesos en materia de prescripción adquisitiva de dominio en las notarías de la ciudad de Huancayo. Conocer el costo promedio de resolución de procesos en materia de prescripción adquisitiva de dominio en las notarías de la ciudad de Huancayo. Precisar el nivel de satisfacción de los usuarios de los procesos de Prescripción adquisitiva de dominio debido al otorgamiento de competencias a las notarías de la ciudad de Huancayo.	HIPÓTESIS SECUNDARIAS El nivel de eficacia temporal resolución de los procesos en materia de prescripción adquisitiva de dominio en las notarías de la ciudad de Huancayo es Eficaz. El costo promedio de resolución de procesos en materia de prescripción adquisitiva de dominio en las notarías de la ciudad de Huancayo es bajo. Los usuarios de los procesos de Prescripción adquisitiva de dominio se encuentran satisfechos debido al otorgamiento de competencias a las notarías de la ciudad de Huancayo.	VARIABLE DEPENDIENTE <ul style="list-style-type: none"> • Procesos de prescripción adquisitiva de dominio. DIMENSIONES <ul style="list-style-type: none"> • Satisfacción de usuarios en procesos PAD

MATRIZ DE ANÁLISIS DOCUMENTAL DE EXPEDIENTES PAD – VÍA NOTARIAL

N	EXPEDIENTE	FECHA DE INICIO DE PROCESO	FECHA DE FIN DE PROCESO	TIEMPO DE DURACIÓN DEL PROCESO	N° RESOLUCIÓN QUE PONE FIN AL PROCESO	NOTARÍA	COSTO APROXIMADO DERECHO NOTARIAL	PROCEDIMIENTOS	REQUISITOS
1	113-2017	06/03/2017	09/06/2017	3	RESOLUCIÓN N° 03	GALVEZ	1650	PREVENTIVA, PUBLICACION, VERIFICACION Y PROTOCOLIZACION	PUBLICA, PACIFICA Y CONTINUA
2	108-2017	23/02/2017	07/06/2017	3	RESOLUCIÓN N° 03	GALVEZ	1650	PREVENTIVA, PUBLICACION, VERIFICACION Y PROTOCOLIZACION	PUBLICA, PACIFICA Y CONTINUA
3	074-2017	27/02/2017	11/07/217	4	RESOLUCIÓN N° 03	GALVEZ	1650	PREVENTIVA, PUBLICACION, VERIFICACION Y PROTOCOLIZACION	PUBLICA, PACIFICA Y CONTINUA
4	156-2017	15/05/2017	11/10/2017	5	RESOLUCIÓN N° 03	GALVEZ	1650	PREVENTIVA, PUBLICACION, VERIFICACION Y PROTOCOLIZACION	PUBLICA, PACIFICA Y CONTINUA
5	027-2017	16/01/2017	22/05/2017	4	RESOLUCIÓN N° 04	GALVEZ	1650	PREVENTIVA, PUBLICACION, VERIFICACION Y PROTOCOLIZACION	PUBLICA, PACIFICA Y CONTINUA
6	062-2017	05/04/2017	17/10/2017	6	RESOLUCIÓN N° 03	GALVEZ	1650	PREVENTIVA, PUBLICACION, VERIFICACION Y PROTOCOLIZACION	PUBLICA, PACIFICA Y CONTINUA
7	168-2017	19/04/2017	09/10/2017	6	RESOLUCIÓN N° 06	GALVEZ	1650	PREVENTIVA, PUBLICACION, VERIFICACION Y PROTOCOLIZACION	PUBLICA, PACIFICA Y CONTINUA
8	059-2017	04/02/2017	22/07/2017	5	RESOLUCIÓN N° 03	GALVEZ	1650	PREVENTIVA, PUBLICACION, VERIFICACION Y PROTOCOLIZACION	PUBLICA, PACIFICA Y CONTINUA
9	034-2017	15/02/2017	27/07/2017	5	RESOLUCIÓN N° 03	GALVEZ	1650	PREVENTIVA, PUBLICACION, VERIFICACION Y PROTOCOLIZACION	PUBLICA, PACIFICA Y CONTINUA
10	058-2017	09/02/2017	03/06/2017	5	RESOLUCIÓN N° 03	GALVEZ	1650	PREVENTIVA, PUBLICACION, VERIFICACION Y PROTOCOLIZACION	PUBLICA, PACIFICA Y CONTINUA
11	052-2017	05/06/2017	18/10/2017	5	RESOLUCIÓN N° 03	GALVEZ	1650	PREVENTIVA, PUBLICACION, VERIFICACION Y PROTOCOLIZACION	PUBLICA, PACIFICA Y CONTINUA
12	004-2017	20/02/2017	29/05/2017	3	RESOLUCIÓN N° 03	GALVEZ	1650	PREVENTIVA, PUBLICACION, VERIFICACION Y PROTOCOLIZACION	PUBLICA, PACIFICA Y CONTINUA
13	160-2017	10/06/2017	15/09/2017	3	RESOLUCIÓN N° 03	GALVEZ	1650	PREVENTIVA, PUBLICACION, VERIFICACION Y PROTOCOLIZACION	PUBLICA, PACIFICA Y CONTINUA
14	293-2017	23/06/2017	16/10/2017	4	RESOLUCIÓN N° 03	GALVEZ	1650	PREVENTIVA, PUBLICACION, VERIFICACION Y PROTOCOLIZACION	PUBLICA, PACIFICA Y CONTINUA
15	022-2017	14/01/2017	06/06/2017	5	RESOLUCIÓN N° 03	GALVEZ	1650	PREVENTIVA, PUBLICACION, VERIFICACION Y PROTOCOLIZACION	PUBLICA, PACIFICA Y CONTINUA
16	249-2017	02/06/2017	07/09/2017	3	RESOLUCIÓN N° 03	GALVEZ	1650	PREVENTIVA, PUBLICACION, VERIFICACION Y PROTOCOLIZACION	PUBLICA, PACIFICA Y CONTINUA
17	029-2017	02/02/2017	30/05/2017	3	RESOLUCIÓN N° 03	GALVEZ	1650	PREVENTIVA, PUBLICACION, VERIFICACION Y PROTOCOLIZACION	PUBLICA, PACIFICA Y CONTINUA
18	217-2017	20/05/2017	02/10/2017	5	RESOLUCIÓN N° 03	GALVEZ	1650	PREVENTIVA, PUBLICACION, VERIFICACION Y PROTOCOLIZACION	PUBLICA, PACIFICA Y CONTINUA
19	345-2017	04/07/2017	16/10/2017	3	RESOLUCIÓN N° 03	GALVEZ	1650	PREVENTIVA, PUBLICACION, VERIFICACION Y PROTOCOLIZACION	PUBLICA, PACIFICA Y CONTINUA
20	018-2017	14/01/2017	12/06/2017	5	RESOLUCIÓN N° 04	GALVEZ	1650	PREVENTIVA, PUBLICACION, VERIFICACION Y PROTOCOLIZACION	PUBLICA, PACIFICA Y CONTINUA
21	213-2017	09/05/2017	31/08/2017	3	RESOLUCIÓN N° 03	GALVEZ	1650	PREVENTIVA, PUBLICACION, VERIFICACION Y PROTOCOLIZACION	PUBLICA, PACIFICA Y CONTINUA
22	010-2017	14/01/2017	16/10/2017	9	RESOLUCIÓN N° 04	GALVEZ	1650	PREVENTIVA, PUBLICACION, VERIFICACION Y PROTOCOLIZACION	PUBLICA, PACIFICA Y CONTINUA
23	020-2017	04/01/2017	01/06/2017	5	RESOLUCIÓN N° 03	GALVEZ	1650	PREVENTIVA, PUBLICACION, VERIFICACION Y PROTOCOLIZACION	PUBLICA, PACIFICA Y CONTINUA
24	070-2017	18/04/2017	21/08/2017	4	RESOLUCIÓN N° 04	GALVEZ	1650	PREVENTIVA, PUBLICACION, VERIFICACION Y PROTOCOLIZACION	PUBLICA, PACIFICA Y CONTINUA
25	145/2017	31/03/2017	03/10/2017	7	RESOLUCIÓN N° 05	GALVEZ	1650	PREVENTIVA, PUBLICACION, VERIFICACION Y PROTOCOLIZACION	PUBLICA, PACIFICA Y CONTINUA
26	213-2017	06/06/2017	13/09/2017	3	RESOLUCIÓN N° 03	GALVEZ	1650	PREVENTIVA, PUBLICACION, VERIFICACION Y PROTOCOLIZACION	PUBLICA, PACIFICA Y CONTINUA
27	090-2017	13/03/2017	24/10/2017	7	RESOLUCIÓN N° 03	GALVEZ	1650	PREVENTIVA, PUBLICACION, VERIFICACION Y PROTOCOLIZACION	PUBLICA, PACIFICA Y CONTINUA
28	241-2017	26/05/2017	15/10/2017	5	RESOLUCIÓN N° 03	GALVEZ	1650	PREVENTIVA, PUBLICACION, VERIFICACION Y PROTOCOLIZACION	PUBLICA, PACIFICA Y CONTINUA
29	035-2017	24/01/2017	12/05/2017	4	RESOLUCIÓN N° 06	GALVEZ	1650	PREVENTIVA, PUBLICACION, VERIFICACION Y PROTOCOLIZACION	PUBLICA, PACIFICA Y CONTINUA
30	053-2017	04/03/2017	20/07/2017	4	RESOLUCIÓN N° 03	GALVEZ	1650	PREVENTIVA, PUBLICACION, VERIFICACION Y PROTOCOLIZACION	PUBLICA, PACIFICA Y CONTINUA
31	046-2017	10/02/2017	25/08/2017	6	RESOLUCIÓN N° 05	GALVEZ	1650	PREVENTIVA, PUBLICACION, VERIFICACION Y PROTOCOLIZACION	PUBLICA, PACIFICA Y CONTINUA
32	040-2017	24/03/2017	14/08/2017	5	RESOLUCIÓN N° 03	GALVEZ	1650	PREVENTIVA, PUBLICACION, VERIFICACION Y PROTOCOLIZACION	PUBLICA, PACIFICA Y CONTINUA
33	043-2017	15/03/2017	29/09/2017	6	RESOLUCIÓN N° 04	GALVEZ	1650	PREVENTIVA, PUBLICACION, VERIFICACION Y PROTOCOLIZACION	PUBLICA, PACIFICA Y CONTINUA
34	149/2017	03/04/2017	08/08/2017	4	RESOLUCIÓN N° 03	GALVEZ	1650	PREVENTIVA, PUBLICACION, VERIFICACION Y PROTOCOLIZACION	PUBLICA, PACIFICA Y CONTINUA
35	217-2017	21/05/2017	02/11/2017	6	RESOLUCIÓN N° 04	CANCHANYA	1300	PREVENTIVA, PUBLICACION, VERIFICACION Y PROTOCOLIZACION	PUBLICA, PACIFICA Y CONTINUA
36	345-2017	05/07/2017	16/10/2017	3	RESOLUCIÓN N° 04	CANCHANYA	1300	PREVENTIVA, PUBLICACION, VERIFICACION Y PROTOCOLIZACION	PUBLICA, PACIFICA Y CONTINUA
37	018-2017	11/01/2017	12/04/2017	3	RESOLUCIÓN N° 05	CANCHANYA	1300	PREVENTIVA, PUBLICACION, VERIFICACION Y PROTOCOLIZACION	PUBLICA, PACIFICA Y CONTINUA
38	213-2017	08/05/2017	31/10/2017	5	RESOLUCIÓN N° 04	CANCHANYA	1300	PREVENTIVA, PUBLICACION, VERIFICACION Y PROTOCOLIZACION	PUBLICA, PACIFICA Y CONTINUA
39	010-2017	15/01/2017	16/09/2017	8	RESOLUCIÓN N° 05	CANCHANYA	1300	PREVENTIVA, PUBLICACION, VERIFICACION Y PROTOCOLIZACION	PUBLICA, PACIFICA Y CONTINUA
40	020-2017	14/01/2017	01/05/2017	4	RESOLUCIÓN N° 04	CANCHANYA	1300	PREVENTIVA, PUBLICACION, VERIFICACION Y PROTOCOLIZACION	PUBLICA, PACIFICA Y CONTINUA
41	070-2017	16/02/2017	21/05/2017	3	RESOLUCIÓN N° 05	CANCHANYA	1300	PREVENTIVA, PUBLICACION, VERIFICACION Y PROTOCOLIZACION	PUBLICA, PACIFICA Y CONTINUA
42	145/2017	29/01/2017	03/06/2017	6	RESOLUCIÓN N° 06	CANCHANYA	1300	PREVENTIVA, PUBLICACION, VERIFICACION Y PROTOCOLIZACION	PUBLICA, PACIFICA Y CONTINUA
43	213-2017	04/01/2017	13/11/2017	10	RESOLUCIÓN N° 04	CANCHANYA	1300	PREVENTIVA, PUBLICACION, VERIFICACION Y PROTOCOLIZACION	PUBLICA, PACIFICA Y CONTINUA
44	090-2017	12/03/2017	24/09/2017	6	RESOLUCIÓN N° 04	CANCHANYA	1300	PREVENTIVA, PUBLICACION, VERIFICACION Y PROTOCOLIZACION	PUBLICA, PACIFICA Y CONTINUA
45	241-2017	27/02/2017	15/07/2017	5	RESOLUCIÓN N° 04	CANCHANYA	1300	PREVENTIVA, PUBLICACION, VERIFICACION Y PROTOCOLIZACION	PUBLICA, PACIFICA Y CONTINUA
46	035-2017	20/01/2017	12/10/2017	9	RESOLUCIÓN N° 07	CANCHANYA	1300	PREVENTIVA, PUBLICACION, VERIFICACION Y PROTOCOLIZACION	PUBLICA, PACIFICA Y CONTINUA
47	053-2017	06/03/2017	20/08/2017	5	RESOLUCIÓN N° 04	CANCHANYA	1300	PREVENTIVA, PUBLICACION, VERIFICACION Y PROTOCOLIZACION	PUBLICA, PACIFICA Y CONTINUA
48	046-2017	12/02/2017	25/07/2017	5	RESOLUCIÓN N° 06	CANCHANYA	1300	PREVENTIVA, PUBLICACION, VERIFICACION Y PROTOCOLIZACION	PUBLICA, PACIFICA Y CONTINUA
49	040-2017	21/03/2017	14/09/2017	6	RESOLUCIÓN N° 04	CANCHANYA	1300	PREVENTIVA, PUBLICACION, VERIFICACION Y PROTOCOLIZACION	PUBLICA, PACIFICA Y CONTINUA
50	043-2017	16/05/2017	29/11/2017	6	RESOLUCIÓN N° 05	CANCHANYA	1300	PREVENTIVA, PUBLICACION, VERIFICACION Y PROTOCOLIZACION	PUBLICA, PACIFICA Y CONTINUA
51	149/2017	02/04/2017	08/09/2017	5	RESOLUCIÓN N° 04	CANCHANYA	1300	PREVENTIVA, PUBLICACION, VERIFICACION Y PROTOCOLIZACION	PUBLICA, PACIFICA Y CONTINUA

ENCUESTA PARA DETERMINAR EL NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS EN EL PROCESO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO EN LA VÍA NOTARIAL

Estimado usuario, tenga a bien responder las preguntas con la mayor sinceridad, puesto que no hay respuestas buenas o malas, sino la finalidad es de recabar información real. Agradecemos su cooperación infinitamente.

1) Con respecto al tiempo de duración del proceso, Ud. se encuentra:

- muy satisfecho
- satisfecho
- poco satisfecho
- nada satisfecho

2) Con relación al cumplimiento de plazos establecidos en la notaría, Ud. se encuentra:

- muy satisfecho
- satisfecho
- poco satisfecho
- nada satisfecho

3) Cuál es su sensación en relación al costo del proceso:

- muy satisfecho
- satisfecho
- poco satisfecho
- nada satisfecho

4) Con relación a la presentación de requisitos , Ud. está:

- muy satisfecho
- satisfecho
- poco satisfecho
- nada satisfecho

5) En relación al trato del personal de la notaría, Ud. se encuentra:

- muy satisfecho
- satisfecho
- poco satisfecho
- nada satisfecho

6) En relación al trámite a que se tiene que seguir en la notaría, Ud. se encuentra:

- muy satisfecho
- satisfecho
- poco satisfecho
- nada satisfecho

7) En relación a que tan preparado se encuentra el personal para resolver las dudas, observaciones sobre su trámite:

- muy satisfecho

- satisfecho
- poco satisfecho
- nada satisfecho

8) Con relación al nivel de eficiencia de la notaría, Ud. se encuentra:

- muy satisfecho
- satisfecho
- poco satisfecho
- nada satisfecho

9) Con respecto a los horarios de atención de la notaría, Ud. se encuentra:

- muy satisfecho
- satisfecho
- poco satisfecho
- nada satisfecho

10) Respecto al servicio que la notaría le brinda, está Ud.:

- muy satisfecho
- satisfecho
- poco satisfecho
- nada satisfecho